



AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



MEXICALI
22 AYUNTAMIENTO

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano. Mexicali-Tijuana 2017.



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



AB ANDRADE BARBA

FORMATO PARA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS (CONAC).



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017.

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación (24/04/2018)**

1.3. **Fecha de término de la evaluación (25/07/2018)**

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Fianzas del Estado.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

El objetivo general de la Evaluación específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017, es contar con una valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California en el Programa de la Evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de la evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.5. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar lo resultados y productos del Fondo Metropolitano (ejercicio fiscal 2017., mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alienación de los propósitos de los Fondos Metropolitanos con el que pretende resolver.
- Analizar la cobertura de los Fondo Metropolitano, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social etc.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar la matriz de indicadores de resultados, así como lo indicadores, sus años anteriores, si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que los fondos metropolitanos haya sido evaluado anteriormente
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño de los Fondos Metropolitanos analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar los Fondos Metropolitano, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.6. Metodología utilizado de la evaluación:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el gasto federalizado, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para complementar dicho análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios____ Entrevistas_X____ Formatos____ Otros____

Especifique:_____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionarios y entrevista dirigida a funcionarios clave.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las obras estuvieron a cargo de las Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), en correlación con las direcciones de obras municipales en el caso de Tecate y Playas de Rosarito.

El solo acceder al 55% del recurso aprobado por la federación, refleja un limitado acceso de recursos, coartando a la vez el crecimiento de las zonas metropolitanas del Estado de Baja California.

De los \$ 27, 106, 928.40 millones para el estado de Baja California, al municipio de Mexicali se destinaron el 45% del recurso accedido y el 55% al municipio de Tijuana.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

En el ejercicio fiscal 2017, para el Ramo 23 se asignó \$ 131,865.6 millones para la atención a nivel nacional, de los cuales para el Fondo Metropolitano del estado de Baja California se logró acceder a un monto de \$ 27, 106, 928.40, el cual tuvo una distribución para 5 Obras destinadas a la construcción, rehabilitación, remodelación y elaboración, lo que permitió generar acciones terminantes para el desarrollo urbano en el estado, estas obras se enfocaron en el municipio de Mexicali y Tijuana.

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%.

El grado de atención a las recomendaciones es bueno, ya que de las 21 recomendaciones 14 de ellas están atendidas en un 100%, dos tienen un grado de atención del 80%; tres recomendaciones son las que por el momento no tienen ningún porcentaje de grado de atención y 2 recomendaciones no son aplicables al fondo, de tal manera se puede concluir que tenemos un avance en la atención a las recomendaciones de un 82%.

Es uno de los pocos fondos que permite que se financien estudios, planes y proyectos.

Se encuentra normado por diversos instrumentos: reglas de operación del Fondo, convenios.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático

- El recurso se destinó a infraestructura vial, generando un impacto a toda la población de las dos Zonas Metropolitanas.
- Cuenta con lineamientos y reglas de operación que lo norman.
- El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Ámbito Presupuestal

- El 93% del recurso se ejerció en obras de infraestructura vial.
- Del recurso del Fondo Metropolitano se logró acceder a un total de \$27 106 928.4 y se destinó para la Zona Metropolitana de Mexicali un 45% y Zona Metropolitana de Tijuana el 55% restante.
- Desempeño presupuestal global 98.8%.
- El Fondo genera un desarrollo económico con un impacto inmediato en la población beneficiada.

Ámbito de indicadores

- No se identifican fortalezas en este ámbito.

Ámbito de Cobertura

- Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.
- Se benefició de forma directa e indirecta a 1 691 570 habitantes de la Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron en un avance de un 82% las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016.

Oportunidades:

Ámbito Programático

- Las Zonas Metropolitanas se ven beneficiadas con este recurso, logrando así consolidarse como una de las más importantes en México.
- Consultar el diagnóstico integral para las Zonas Metropolitanas, Mexicali 2020 y

Tijuana 2020, donde se priorice problemas a mediano y largo plazo.

Ámbito Presupuestal

- Gestionar que el recurso se destine a zonas con vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales u ambientales.

Ámbito de Indicadores

- El diseño de indicadores que permita medir su avance físico, cobertura y presupuestal.

Ámbito de Cobertura

- Que exista cuantificación de la población que se vio beneficiada, de forma inmediata por las obras realizadas.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Seguir con la atención oportuna de las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano para su eficiente ejecución.

Debilidades:

Ámbito Programático

- Dos de las obras planteadas para la Zona Metropolitana de Tijuana no fueron validadas debido a inconsistencias en notas técnicas, reflejando deficiencias en la gestión de estos recursos.
- Aún y cuando los recursos se encuentren etiquetados en PEF para el estado, solamente se logra acceder a ellos si la UCP valida los documentos de evaluación aplicables (notas técnicas NT) a través del SEFIR23.

Ámbito Presupuestal

- Del monto aprobado por la federación solo se logró acceder al 55%, lo cual limita la oportunidad del desarrollo de las Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.
- SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

Ámbito de Indicadores

- A nivel estatal no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño del recurso financiero del Fondo Metropolitano.

Ámbito de Cobertura

- No se definen las poblaciones potencial y objetivo del Fondo en la entidad.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- De las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016, 3 recomendaciones no presentan ningún porcentaje de atención.

Amenazas:

Ámbito Programático

- No se cuenta con una verdadera difusión de las obras generadas con el recurso ejercido por el Fondo Metropolitano, lo que no permite a la sociedad informarse del uso del recurso destinado a su Estado.
- Un rezago en la consolidación y desarrollo urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas, derivado de las deficiencias en la formulación para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano.

Ámbito Presupuestal

- Limitado acceso a los recursos del Fondo Metropolitano.
- Deficiencias en la formulación de las notas técnicas de las obras, que son rechazadas por las autoridades federales y por ende no se autoriza el recurso.

Ámbito de Indicadores

- Al no contar con indicadores que permitan monitorear la eficacia, eficiencia, impacto etc., del Fondo Metropolitano, obstaculiza el mejorar la ejecución de este.

Ámbito de Cobertura

- No existe estrategia/instrumento de cobertura que mida el grado de satisfacción de la población atendida.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- El no atender las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano, puede conllevar a un desempeño no óptimo del recurso del Fondo Metropolitano.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A lo largo de esta evaluación se ha analizado la información disponible sobre las características del Fondo con lo cual se concluye:

Programático

El Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus reglas de operación, a la vez establece el destino de su recurso de manera específica.

El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona

Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Fondo en el Estado.

Las dos obras no validadas reflejan la inadecuada gestión de los recursos y la pérdida de este recurso, representa un rezago en la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas.

La presencia de las dos Zonas Metropolitanas permite contribuir al desarrollo del Estado en general, es por ello la importancia la gestión de recursos del Fondo Metropolitano.

Presupuestal

El recurso para el Fondo Metropolitano fue de \$ 27 106 928 el cual se ejerció en un 99.5 %

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%

Del recurso del fondo Metropolitano el 55% fue para la zona metropolitana de Tijuana y el 45% para Mexicali.

El acceso a los recursos del Fondo se ve limitado, en el ejercicio 2017 solo se logró acceso al 55% del Recurso aprobado; ya que SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

El ejercicio oportuno de los recursos es sin duda una de la metas que todo Fondo Ejercido debe tener, para esto es necesario apegarse a una agenda estricta y programática que permita cumplir a tiempo con todo lo pactado en los convenios; y así evitar el refrendo de las obras; lo que permite cumplir con el desempeño programático y presupuestal del Fondo en un 100%.

Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación.

Indicadores

Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución de mismo.

Cobertura

Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.

La cobertura de la población objetivo y atendida es del 100%

Aspectos Susceptibles de Mejora

Que a través de la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) se retomen aquellas recomendaciones no atendidas de evaluaciones

anteriores y se sumen las recomendaciones de esta evaluación, con el fin de contribuir a un desempeño integral óptimo del Fondo Metropolitano y que este se vea reflejado en el Estado BC.

El grado de atención de las recomendaciones para el ejercicio 2017 fue de un 82%, esto se traduce en un interés y seguimiento al Fondo Metropolitano por los ejecutores de este.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático

1. Se recomienda que parte de la inversión sea orientada a obras de movilidad urbana, esto con el fin de seguir impulsando el desarrollo regional, urbano y económico de las Zonas Metropolitanas, este tipo de obras son de gran impacto para la población, y se contribuye al cumplimiento del objetivo del Fondo Metropolitano.
2. Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación, y así evitar tener recurso no ejercido y lograr más obras.

Ámbito Indicadores

3. Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución del mismo.
 - a) **Indicador propuesto:** % de avance en la ejecución de las obras del Fondo Metropolitano. **Formula:** avance en la ejecución de las obras programadas/ sobre el total de obras*100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
 - b) **Indicador propuesto:** avance financiero del Fondo Metropolitano. **Formula:** recurso ejercido del Fondo metropolitano/ sobre el recurso total aprobado del Fondo Metropolitano **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
 - c) **Indicador propuesto:** avance de atención a las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano. **Formula:** número de recomendaciones atendidas del Fondo metropolitano/ el total de las recomendaciones del Fondo Metropolitano * 100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** semestral

Ámbito Presupuestal

4. Que la instancia ejecutora encargada de ejercer el recurso, dé a conocer en su informe a la cuenta pública y en sus portales de internet, datos relevantes de las obras realizadas como nombre de la obra, recurso ejercido, descripción de la obra, población beneficiada directa e indirecta, fotografías de la obra.
5. Promover la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano en proyectos de enlace internacional, como el mejoramiento de la infraestructura e imagen de los cruces fronterizos con Estados Unidos, entre otros proyectos que vinculen la región transfronteriza ya que son de alto impacto social para los pobladores de estas zonas metropolitanas y el desarrollo económico de la misma.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Andrade Barba
4.2.	Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3.	Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4.	Principales colaboradores: ninguno
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: geko_muyo@hotmail.com
4.6.	Teléfono (con clave lada): 5 66 90 26

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1.Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Fondo Metropolitano, Zona Tijuana y Mexicali 2017.

5.2.Siglas: no aplica

5.3.Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4.Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo x Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5.Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal X Estatal Municipal

5.6.Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.7.Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.8.Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Email
Florencio Alfonso Padres Pesqueira	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	Secretario	(686) 558-1116	apadres@baja.gob.mx
Bladimiro Hernández Díaz	Secretario de Planeación y Finanzas del Estado	Secretario	(686) 558-1118	bhernandezd@baja.gob.m
Jose Francisco Reynoso	Director de Obras Públicas Mexicali	Director General	686) 556 9650	
Jorge Alberto Ramos Llerenas	Director de Obras Públicas Playas de Rosarito	Director General	614-9600	

Enrique Esquivel Rodríguez	Director de Obras Públicas Tecate	Director General	654 9200
Martha Lorenza García García	Director de Obras Públicas Tijuana	Director General	973-7159

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa___ Invitación a tres___X___ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___ Otra (señalar)___
Adjudicación directa con tres cotizaciones__

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 116 000.00 incluye IVA

6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal___X___ Recurso propio___ Créditos___
Especificar_____

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

Evaluación Específica De Desempeño Del Fondo Metropolitano 2017

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPALES Y DEMARCAACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO FISMDF 2017

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FISMDF 2017

Este documento es una Evaluación Específica de Desempeño del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el Ejercicio de 2017**, la cual se realiza en base al marco del Modelo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014 – 2019 y del Programa Anual de Evaluación 2017, presentado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Mexicali, Baja California a 23 de julio de 2018

Índice

	Pag.
Introducción	5-06
Datos generales del programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	7-19
• El nombre completo del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del programa presupuestario estatal o del gasto federalizado evaluado. • El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • El objetivo y/o los rubros a atender, obras o productos que genera y su alineación al problema que pretende resolver, mostrando los datos estadísticos más relevantes al respecto. • Descripción de la problemática que atiende en relación a los objetivos que tiene definidos, incluyendo datos estadísticos, debe estar alineada a la MIR del Programa en caso de contar con ella • La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando. • Relación con otros programas estatales y federales (resumen ejecutivo). • La Alineación del programa/fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su caso, Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Programa Sectorial que corresponda.	
Resultados logrados	20-35
• Análisis del cumplimiento programático. • Análisis de los indicadores con que cuenta el programa presupuestario estatal o del gasto federalizado • Análisis del cumplimiento presupuestal	
Análisis de la Cobertura.	36-42
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	43-45
Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación	46-51
• Las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, atendiendo los siguientes ámbitos: Ámbito programático. Ámbito presupuestal. Ámbito de indicadores. Ámbito de cobertura. Ámbito de atención de los aspectos susceptibles de mejora. • Las recomendaciones por parte de la instancia evaluadora, en los siguientes ámbitos: Ámbito programático. Ámbito presupuestal. Ámbito de indicadores. Ámbito de cobertura. Ámbito Institucional	
Fuentes de información	52-54
Formato para difusión de los resultados (CONAC)	55-64
Glosario de términos	65-66

RELACIÓN DE TABLAS Y FIGURAS

TABLAS:

Tabla 1.	Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDf 2017 para el Estado y Municipios de BC	10
Tabla 2.	Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FISMDf 2017 cuarto trimestre	11
Tabla 3.	Esquema para la valoración del evaluador del fondo FISMDf 2017	13
Tabla 4.	Población en situación en pobreza y pobreza extrema por Municipio.	15
Tabla 5.	Alineación transversal del FISMDf con los objetivos Nacional y del Estado de BC	16
Tabla 6.	Proyectos Financiados con recursos del FISMDf 2017	19
Tabla 7.	Indicadores FISMDf para Baja California, cuarto trimestre 2017	22
Tabla 8.	Resultados, Indicadores FISMDf, cuarto trimestre 2017	29
Tabla 9.	Importes Presupuestados para el FISMDf cuarto trimestre 2017	31
Tabla 10.	Distribución de Recurso FISMDf cuarto trimestre 2017 por destino del Gasto	33
Tabla 11.	Análisis detallado de la Población atendida con los Proyectos del Fondo FISMDf 2017	34
Tabla 12.	Porcentaje, Número de personas y carencias Promedio por Indicador de Pobreza	38
Tabla 13.	Ingreso laboral Per Cápita en Baja California 2017	39
Tabla 14.	Avance de Recomendaciones y Evaluación, FISMDf 2016	40
Tabla 15.	Evolución de las Carencias Sociales en Baja California	42
Tabla 16.	Avance de Recomendaciones y Evaluación, FISMDf 2016	44

GRÁFICOS:

Gráfico 1	Distribución Porcentual del Total de Obras FISMDf por Municipio	23
Gráfico 2	Distribución del Fondo FISMDf por Tipo de Proyecto	23
Gráfico 3	Distribución Porcentual del recurso asignado por Destino	19

Introducción

De conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, que señala la obligación de administrar los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que están destinados, el **Gobierno del Estado de Baja California** pone en práctica acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), y la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED), para que los recursos económicos que ejerza, satisfagan los objetivos de los programas a los que se encuentran destinados, y **se evalúe el ejercicio del gasto público**.

La citada obligatoriedad se establece además en el artículo 110, de la Ley Federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Baja California, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral trigésimo de los Lineamientos Generales de Evaluación de Programas Gubernamentales del Estado de Baja California y el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017.

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, es reconocido en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, como el instrumento de planeación elaborado por la sociedad y la administración estatal, en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y, se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

El Plan establece en el Eje de Gobierno un modelo de seguimiento y evaluación, que plantea la realización de evaluaciones a las políticas estratégicas del gobierno estatal, así como la obligación de evaluar los recursos federales y difundir los resultados de estas evaluaciones como parte de la transparencia en el manejo de las cuentas públicas.

En la evaluación de desempeño que se presenta se consideraron los términos de referencia, lineamientos y especificaciones técnicas determinadas por el Gobierno Federal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como la legislación y normatividad estatal que rigen en la materia, para estar en condiciones de obtener resultados apegados a una metodología y criterio transversales del Fondo.

En la presente evaluación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, se realiza una descripción general del Fondo que incluye la identificación de las unidades responsables de la ejecución, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo. Se presenta adicionalmente el resultado del análisis de los resultados logrados en relación a los objetivos, metas y presupuesto, así mismo, se verifica el seguimiento de aspectos susceptibles de mejora en función a evaluaciones anteriores, y por último se realizan conclusiones y recomendaciones.



1. Datos Generales del Fondo

1. Datos Generales del Fondo

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Los recursos se constituyen como aportaciones federales y se consideran recursos que la Federación transfirió a las Haciendas Públicas de los Estados y del Distrito Federal, para que se ejerzan conforme a sus leyes y su gasto se condicione a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal define como destino en el artículo 33 de dicha Ley, lo que da certeza jurídica y presupuestaria a los recursos que las entidades federativas reciben por medio del Fondo FISMDF.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), tiene como objetivo fundamental el otorgar financiamiento para obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente la población en pobreza extrema, así como a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La instancia Ejecutora de los recursos del Fondo FISMDF durante el ejercicio fiscal 2017 fue la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Estado (SIDUE)

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publican las cantidades y el calendario de ministración de los recursos, a través del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; así como en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, a través del “Acuerdo mediante el cual se da a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto correspondiente a cada Municipio del

Estado, y el calendario de pagos de los recursos Federales que integran el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017”. Lo anterior, con base en la Ley de Coordinación Fiscal.

La forma de distribución del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social (FAIS), se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable; en este sentido, el 0.3066% corresponderá al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), y el 2.2228% al Fondo de Infraestructura de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Según dicho acuerdo al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos)**.

Según la información publicada en el ***Periódico Oficial del Estado de Baja California***, con fecha 27 de enero de 2017, la distribución por municipio del Presupuesto para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) por el ejercicio de 2017 fue de definida de la siguiente manera:

Tabla 1. Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF 2017 para el Estado de Baja California y sus Municipios

Municipio	Presupuesto Autorizado
Mexicali	\$ 84'684,862
Tijuana	153'231,735
Ensenada	106'296,462
Tecate	9'296,698
Playas de Rosarito	10'707,161
Total Estatal	\$ 364'216,918

Para efectos del ejercicio del recurso del FISMDF 2017, en el ámbito Federal la **Secretaría de Desarrollo Social** (SEDESOL) a través de su portal de Transparencia publica los informes trimestrales del Presupuesto Ejercido de los Fondos Federales por Entidades Federativas, en los que refleja que para el Estado de Baja California se vincula directamente el contenido del Informe publicado a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

En el ámbito local, los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Estado de Baja California, se reflejan los montos de Presupuestos al cuarto trimestre 2017, para el Estado de Baja California, como sigue:

**Tabla 2. Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido FISMDF 2017
(Por el ejercicio 2017)**

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
\$ 364'216,918	\$ 364'216,918	\$ 364'216,918	100.00%

Fuente:: Información tomada del formato “informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Nivel Financiero al cuarto trimestre 2017); mismo que se vincula directamente con la Secretaría de Desarrollo Social en su página: http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM

Para efectos de la información por **Gestión de Proyectos (GP)**, el Gobierno del Estado presentó un informe detallado con la información que muestra la SEDESOL, es decir, el avance físico-financiero de los proyectos de obra, en donde se observa que las cifras son distintas como sigue:

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Porcentaje de Recurso Ejercido
\$ 359'996,762	\$ 338'098,768	\$ 173'572,484	47.66% (1)

Fuente: Información tomada del formato “informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Nivel Gestión de Proyectos al cuarto trimestre 2017).

(1) En base al presupuesto Autorizado

Objetivo:

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, tienen como objetivo fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que las conforman. El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FISMDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

De conformidad a los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, que se enlistaron anteriormente en el Estado de Baja California, el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, se apegó a la normatividad durante 2016 y 2017, tal como se muestra a continuación:

Distribución del Presupuesto Autorizado FISMDF para el Estado de Baja California y Sus Municipios 2017-2016

Municipio	Presupuesto Autorizado 2017	Presupuesto Autorizado 2016	Incremento	%
Mexicali	\$ 84'684,862	\$ 70'617,211	\$ 14'067,651	16.61
Tijuana	153'231,735	120'753,030	32'478,705	21.20
Ensenada	106'296,462	89'645,630	16'650,832	15.66
Tecate	9'296,698	8'315,428	981,270	10.55
Playas de Rosarito	10'707,161	8'925,372	1'781,789	16.64
Total Estatal	\$ 364'216,918	\$ 298'256,671	\$ 65'960,247	22.11%

Objetivos Específicos:

1. Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y de gasto federalizado del ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura del programa presupuestario estatal o gasto federalizado, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

Metodología.

Esta evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete, que consiste en la revisión y análisis de los documentos oficiales emitidos por la autoridad responsable del programa, los controles internos del manejo de los recursos, cumplimiento de las metas, ejercicio presupuestal, resultados de los indicadores, auditorías realizadas en ejercicios anteriores, etc., así como información adicional de transparencia emitida en los portales del Gobierno del Estado de Baja California. Los criterios de la evaluación están guiados por el Modelo de Términos de Referencia para la evaluación, que fue emitida por el Comité de Planeación y Desarrollo (COPLADE) y alineados a lo que establece el Comité Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) en la parte de la evaluación y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto a la difusión de los resultados.

Se resume en el siguiente:

Tabla 3.- Esquema para la Valoración del Evaluador del Fondo FISMDF 2017

Resultados	• Fin • Propósito • Alineación	▪ Indicadores de Resultados ▪ Evaluaciones Externas de Resultados ▪ Indicadores Sectoriales
Productos	• Componentes • Actividades • Presupuesto	▪ Indicadores de Servicios y Gestión ▪ Informes Trimestrales
Seguimiento	• Aspectos Susceptibles de Mejora	▪ Documento de Trabajo ▪ Documento Institucional ▪ Avance del Seguimiento
Cobertura	• Población Potencial • Población Objetivo • Población atendida	▪ Definición y Valoración

Descripción de la Problemática.

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal resume que los recursos del FISMDF, se destinarán exclusivamente para el financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En Baja California, se cumple con este precepto normativo y se atienden las necesidades de infraestructura social básica, sobre todo en las poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin embargo, la normatividad establece la clasificación de Zonas de Atención Prioritaria a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual emite la “Matriz de Inversión para Desarrollo Social (MIDS)” que muestran las acciones en las cuales se aplicarán los recursos del Fondo. Estas acciones, entre las principales son:

- Pavimentación
- Redes de Electrificación
- Drenaje Sanitario
- Construcción de Cuartos Dormitorios, Techo y Piso Firme
- Ampliación de Vivienda
- Redes de Agua Potable
- Comedores Escolares
- Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de la Infraestructura y Equipos

No obstante, la imperante situación de pobreza y rezago social, la tendencia entre el ejercicio 2005 al 2010, es a la baja, con una recuperación en este sentido, como se muestra en los siguientes cuadros:

Tabla 4. Indicadores y Grado de Rezago en el Estado de Baja California

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	3.52	3.07	2.57
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	7.60	4.77	4.04
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.38	38.94	35.02
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	38.10	35.53	28.81
Viviendas con piso de tierra	4.95	3.35	3.29
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6.12	11.19	2.08
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.62	5.36	4.67
Viviendas que no disponen de drenaje	18.12	7.81	5.77
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.83	10.59	1.10
Viviendas que no disponen de lavadora	28.05	28.19	20.54
Viviendas que no disponen de refrigerador	10.55	14.99	7.97
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	28	25	28

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010

Población Objetivo.

El Fondo tiene una población objetivo delimitada y muy específica, siendo aquella que se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, con alta o muy alta marginación social, y que se encuentren en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). Aunado a lo anterior, se exponen los indicadores demográficos básicos y de grado de marginación municipal, que se encuentran entre los principales elementos considerados para la asignación del Fondo, estableciendo así una población potencial y objetivo en el Estado y las demarcaciones territoriales.

Tabla 5.- Población en Situación de Pobreza y Pobreza Extrema por Municipio, B.C.

Municipio	Pobreza			Pobreza extrema		
	Porcentaje	Personas	Carencias	Porcentaje	Personas	Carencias
Municipios con mayor población en pobreza						
Tijuana	32.8	525,769	2.1	3.5	56,736	3.5
Mexicali	30.2	282,538	2.1	2.6	24,767	3.5
Ensenada	36.1	157,285	2.5	5.7	24,809	4.1
Playas de Rosarito	33.2	30,713	2.2	3.3	3,048	3.6
Tecate	20.3	21,157	2.1	1.6	1,709	3.5
Total de municipios en el estado: 5						

Fuente: Consejo Nacional De Evaluación De La Política De Desarrollo Social (CONEVAL), Informe de Pobreza y Evaluación en Baja California

Para efectos de cumplir con el objetivo general del Fondo FISMDF, se imparte capacitación a los funcionarios a cargo del ejercicio de estos fondos. Esta capacitación se suma a los gastos del propio fondo para su implementación, operación y mejora; el personal capacitado también se considera población beneficiada como auxiliar a la operación del Fondo.

Relación con Otros Programas Estatales y Federales.

El FAIS está dirigido a financiar obras y acciones sociales en sectores de la población que se encuentran en rezago social y pobreza extrema a través de rubros programáticos como: agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica de salud, educativa y productiva rural y mejoramiento de vivienda. Desde esta perspectiva, el FAIS mantiene cierta complementariedad y/o coincide con 17 programas federales.

Las 11 políticas públicas con las que coincide el FAIS son aquellas cuyos objetivos son similares. Una se refiere a la política de prestación de servicios con clave presupuestaria “E”, denominada “Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud” (Secretaría de Salud). Las otras 10 políticas públicas son programas sujetos a reglas de operación con clave presupuestaria “S”: 1) Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (*APAZU*); 2) Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (*PROSSAPYS*); 3) Programa Tratamiento de Aguas Residuales (de la Comisión Nacional del Agua); 4) Programa Infraestructura Indígena (de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas); 5) Programa de Vivienda Digna; 6) Programa de Vivienda Rural (del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares); 7) Programa de Fomento a la Urbanización Rural; 8) Programa Hábitat (de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); 9) Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias; y 10) Programa 3 x 1 para Migrantes (de Sedesol).

Todos estos programas y el FAIS coinciden en tener como objetivo dotar de obras de infraestructura social básica, así como dar apoyo en mejoramiento de vivienda a las personas que habitan en localidades marginadas y en pobreza extrema. Son políticas públicas de diferentes sectores (desarrollo social, salud, medio ambiente, desarrollo agrario o urbano y vivienda) que tienen propósitos orientados a un objetivo más amplio: contribuir a que los habitantes de las localidades con rezagos de infraestructura social los superen mediante la dotación de diferentes bienes y servicios básicos.

Por otra parte y tomando en cuenta que las políticas públicas complementarias al FAIS son aquellas que atienden a la misma población o tienen la misma área de enfoque pero sus apoyos son diferentes, se identifica complementariedad entre el FAIS y 6 políticas públicas; 4 de ellas son programas sujetos a reglas de operación con clave presupuestaria “S”: Programa de Esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda (de la Comisión Nacional de Vivienda); Programa Integral de Desarrollo Rural (de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.); Programa de Rescate de Espacios Públicos; y Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano). Se complementan con el FAIS porque se dirigen a mejorar ya sea el entorno, las viviendas y/o el bienestar de la población en situación de pobreza tanto del ámbito rural como urbano. Por ello, estos programas, también con dotación de infraestructura pero con un enfoque diferente, están orientados a la misma población objetivo del FAIS.

Asimismo, el FAIS se complementa con dos políticas de entrega de subsidios con clave presupuestaria “U”: el Programa Escuelas Dignas (de la Secretaría de Educación Pública) y el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público). El primero involucra la aplicación de recursos federales en planteles educativos que presentan las mayores condiciones de rezago en infraestructura educativa. El segundo no tiene un objetivo definido, pero se refiere a subsidios federales para proyectos de inversión en pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público e infraestructura educativa.

Tabla 6.- Alineación Transversal del FISMDF con los Objetivos Nacionales y del Estado de Baja California

Alienación Estrategia.
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
Eje 2. México Incluyente.
2.2. Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.
2.2.2 Articular una política que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de la vida de la población.
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
Objetivo 4.
Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019.
Eje 1. Desarrollo Humano y Sociedad Equitativa.
Tema:
1.1 Combate a la pobreza, Desigualdad y Marginación.
1.5 Bienestar Comunitario y Participación Social.
1.10 Atención a las comunidades Indígenas.
Estrategias.
1.1.2 Infraestructura básica y Obra Social.
1.5.2 Organización y Desarrollo Comunitario.
1.10.2.2 Incrementar infraestructura social básica suficiente que permita y facilite el desarrollo económico y social de la población indígena.

Fuente: Elaboración en apego al PND2013-2018, PED2014-2019, Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

2. - Resultados Logrados

2. Resultados Logrados.

Descripción del Programa.

El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social es un instrumento de la política pública social del que los gobiernos locales disponen para la realización de obras y acciones que atienden prioritariamente las carencias sociales de la población en pobreza. Este fondo cuenta con dos modalidades según la instancia ejecutora de los recursos, el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM o FISM).

Conforme lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales con cargo al FISM, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

Las acciones del FISM en los Municipios de Baja California contribuyen a los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018), Meta: México Incluyente; Objetivo 2.2 Estrategia 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social, con las siguientes Líneas de acción:

1. Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
2. Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
3. Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad.

Análisis del Cumplimiento de los Objetivos Establecidos

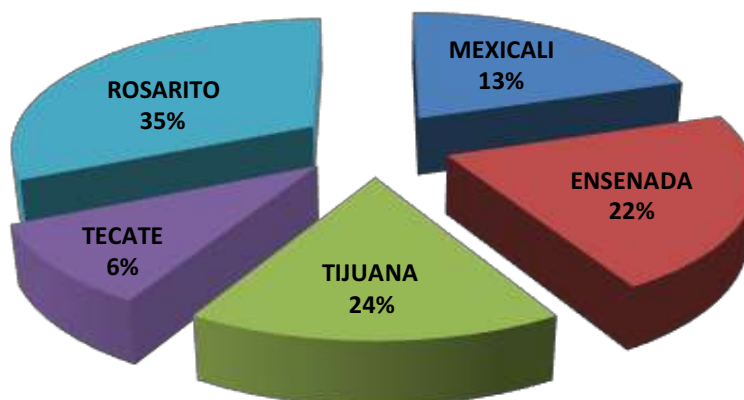
El Fondo de Infraestructura Social Municipales (FISM) tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

De los recursos que se ejercieron en el Fondo de Infraestructura Social Municipal, según la disponibilidad del informe de Gestión de Proyectos del ejercicio 2017, el programa denominado I004 FISM Municipal, el total de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOE, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto de la siguiente manera:

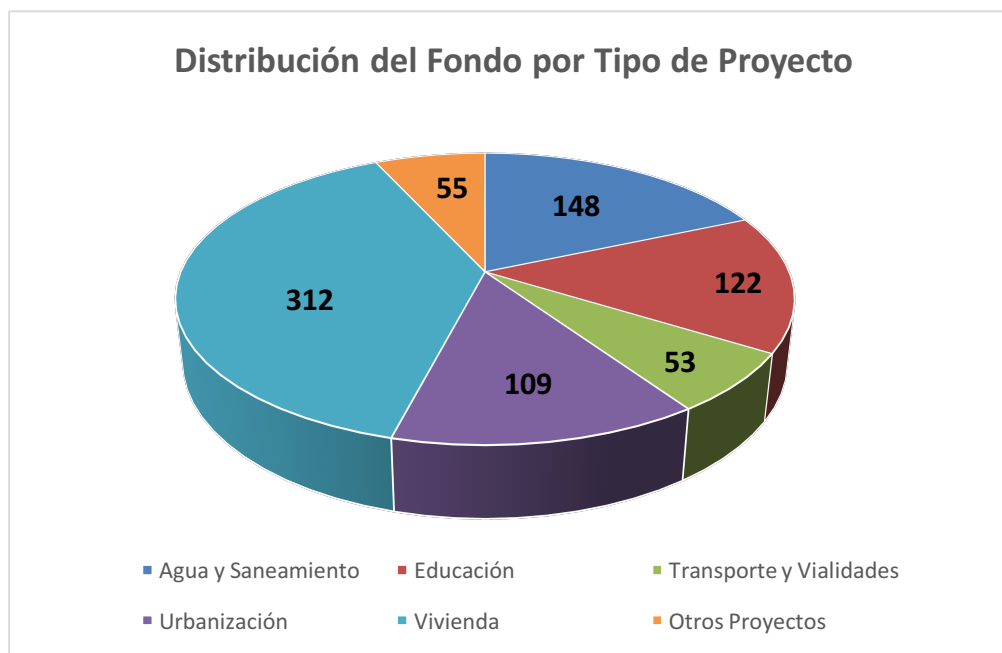
Tabla 7. Proyectos financiados con recursos del FISMDF 2017, por Municipio.

Municipio	Agua y Saneamiento	Educación	Transporte y Vialidades	Urbanización	Vivienda	Otros Proyectos	Total
Ensenada	46	65	21	19	2	22	175
Mexicali	19	5	11	60	0	6	101
Rosarito	0	1	1	2	265	12	281
Tecate	2	0	1	5	36	2	46
Tijuana	81	51	19	23	9	13	196
Total	148	122	53	109	312	55	799

Gráfica 1. Distribución porcentual del total de obras FISMDF por Municipio.



Gráfica 2. Distribución del Fondo FISMDF Por Tipo de Proyecto



Fuente: Elaboración Propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017, Nivel Gestión de Proyectos al Cuarto Trimestre, Baja California. Disponible en: www.sedesoebc.gob.mx/.../2017/CUARTO%20TRIMESTRE%20FISE%202017.xlsx

Asuntos Relevantes de Análisis.

Municipio	Resumen
Ensenada	El 63% de los proyectos aplican recursos en materia de Educación y Agua y Saneamiento, con el 37 y 26% respectivamente.
Mexicali	El 60% de los proyectos aplican recursos en acciones de Urbanización.
Rosarito	El 94% de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda.
Tecate	El 78% de los proyectos aplican recursos que corresponden a apoyos a la Vivienda
Tijuana	El 67% de los proyectos aplican recursos en Agua y Saneamiento y Educación, con el 41 y 26% respectivamente.

Proyecto	Resumen
Agua y Saneamiento	El 86% de los proyectos se realizaron en Tijuana y Ensenada, con el 55 y 31% respectivamente.
Educación	El 95% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el 53 y 42% respectivamente.
Transporte y Vialidades	El 75% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana, con el 40 y 35% respectivamente.
Urbanización	El 55% de los proyectos corresponden al Municipio de Mexicali.
Vivienda	El 85% de los proyectos corresponden al Municipio de Rosarito.
Otros Proyectos	El 64% de los proyectos se realizaron en Ensenada y Tijuana con el 40 y 24% respectivamente.

Análisis de los Avances informados (Gestión de Proyectos).

ENSENADA.

Agua y Saneamiento (46 Proyectos)	• 31 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) • Los 15 restantes presentan Avance Financiero promedio de 97.72% • El Avance Físico se muestra en “Ceros”
Educación (65 Proyectos)	• 38 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) • Las 27 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.40% • El Avance Físico se muestra en “Ceros”
Transporte y Vialidades (21 Proyectos)	• 13 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) • Los 8 restantes presentan Avance Financiero promedio de 98.93% • El Avance Físico se muestra en “Ceros”
Urbanización (19 Proyectos)	• 6 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) • Los 13 restantes presentan Avance Financiero promedio de 96.44% • El Avance Físico se muestra en “Ceros”
Vivienda (2 Proyectos)	• Avance Financiero promedio 97.02% • Avance Físico promedio de 60.00%
Otros Proyectos (22 Proyectos)	• Las 22 obras sin datos • Avance Financiero 0% • Avance Físico 100%

MEXICALI

Agua y Saneamiento (19 Proyectos)	- Avance Financiero ➤ 00 - 50 % 8 ➤ 51 - 100 11 - Las 19 obras reflejan un avance Físico al 100%
Educación (5 Proyectos)	Avance Físico y Financiero al 100%
Transporte y Vialidades (11 Proyectos)	- Avance Financiero promedio 94.6% - Avance Físico: 10 obras al 100% - Una obra sin Avance
Urbanización (60 Proyectos)	- Avance Financiero promedio 97.3% - Avance Físico al 100%
Vivienda	No hay Proyectos en Mexicali
Otros Proyectos	- Avance Financiero 67.43% - Avance Físico 100%

PLAYAS DE ROSARITO

Agua y Saneamiento	No Hay Proyectos en Rosarito
Educación (1 Proyecto)	- Avance Financiero 38.38% - Avance Físico 100%
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	- Avance Financiero = Sin Datos - Avance Físico= Sin Datos

Urbanización (2 Proyectos)	- Avance Financiero= Sin Datos - Avance Físico= Sin Datos
Vivienda (265 Proyectos)	94 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) 171 restantes (Avance Financiero): ➤ 0% - 25% 37 ➤ 26 - 50% 10 ➤ 51-100% 124 - Avance Físico 100%
Otros Proyectos (12 Proyectos)	3 obras sin datos (La instancia no reportó información y el proyecto está en ejecución) - Las 9 obras restantes presentan Avance Financiero promedio de 65% y Avance Físico del 100%

TECATE

Agua y Saneamiento (2 Proyectos)	Ambas obras presentan Avance Financiero y Físico al 100%
Educación	No hay Proyectos en Tecate
Transporte y Vialidades (1 Proyecto)	Avance Financiero y Físico al 100%
Urbanización (5 Proyectos)	1 obra Sin Avance Financiero 4 obras con Avance Financiero al 100% - Las 5 obras con Avance Físico al 100%
Vivienda (36 Proyectos)	Las 36 obras con Avance Financiero y Físico al 100%
Otros Proyectos	Una obra sin datos

(2 Proyectos)	Una obra con Avance Financiero y Físico al 100%
---------------	---

TIJUANA

Agua y Saneamiento (81 Proyectos)	- Avance Financiero Físico ➤ 0%- 25% 55 obras 36 obras ➤ 26 - 50 12 obras 06 obras ➤ 51 - 75 06 obras 08 obras ➤ 76 -100 08 obras 31 obras
Educación (51 Proyectos)	45 obras Avance Financiero 0% 5 obras Avance Financiero 80% 1 obra Avance Financiero 12% - Las 51 obras reflejan Avance Físico 100%
Transporte y Vialidades (19 Proyectos)	- Avance Financiero: ➤ 0% 12 ➤ 01 - 50 1 ➤ 51 - 75 2 ➤ 75 -100 4 - Avance Físico al 100%
Urbanización (23 Proyectos)	3 obras sin datos 14 obras Avance Financiero 0% 6 obras Avance Financiero promedio de 93% - Las 23 obras reflejan Avance Físico al 100%
Vivienda (9 Proyectos)	5 obras Avance Financiero 0%, Físico 100% 4 obras Avance Financiero 91%, Físico 80%
Otros Proyectos (13 Proyectos)	3 obras sin datos 10 obras Avance Financiero 0%, Físico 100%

Valoración del Desempeño en el ámbito Programático.

Se observa una ejecución adecuada de las obras programadas, sin embargo, en el aspecto de presentación de avances a través del Sistema de Formato Único a través del que se informa sobre los avances físicos y financieros se identifican discrepancias significativas entre los porcentajes de avance físico y financiero, es decir, se identifica falta de un proceso de supervisión, (control preventivo), que disminuya el riesgo de presentar datos imprecisos con relación a los avances comentados.

En el aspecto práctico, el desempeño es aceptable, ya que cumple con los objetivos y metas del Fondo; pero, por otro lado, la información generada carece de certeza y una razonabilidad básica entre los avances físicos y financieros en varios de los proyectos.

Análisis de Indicadores a nivel federal.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel Federal, la cual contiene 3 indicadores con dimensión de eficacia, y son de tipo gestión; mismos que son controlados por cada municipio ejecutor.

Tabla 8. Indicadores FISMDF para Baja California, por el ejercicio de 2017.

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo
Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
Método de Cálculo				
(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100				

Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
Método de Cálculo				
(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100				

Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en la MIDS	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión
Método de Cálculo				
(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100				

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).

Los Indicadores propuestos para la medición del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, a nivel federal se concretan a medir la eficacia de los indicadores de gestión en su nivel de actividades relacionadas con los proyectos registrados en la **Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)**:

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores del Fondo que fueron informados por el Gobierno del Estado en los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública.

No se cuenta con indicadores estatales de tipo estratégico que evalúen los resultados a mediano y largo plazo.

Tabla 9. Resultados Indicadores FISMDF, Cuarto Trimestre 2017

Indicador:	Porcentaje de Proyectos Complementarios Registrados en la MIDS
------------	--

Municipio	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	33	N/A	Se incrementó el número de proyectos registrados
Tijuana	Actividad	5.93	26.4	445.19	53 obras alcanzadas de 55 complementarias como numerador, con 2 canceladas de 208 como numerador.
Ensenada	Actividad	30	51	170	La Variación en el denominador es la totalidad de obras capturadas
Playas de Rosarito	Actividad	0.98	.57	58.16	
Tecate	Actividad	0	1	N/A	El denominador se modificó ya que al cierre se realizaron 53 acciones

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

Indicador:	Porcentaje de Proyectos de Contribución Directa Registrados en MIDS
------------	---

Municipio	Nivel del Indicador	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	61	N/A	Se incrementó el número de proyectos registrados

Tijuana	Actividad	19.49	73.5	377.12	126 obras alcanzadas de 15,355 complementarias como numerador con 27 canceladas de 208 como numerador
Ensenada	Actividad	70	49	70	La variación en el denominador es por los proyectos registrados en las MIDS
Playas de Rosarito	Actividad	98.04	99.42	101.41	Acciones registradas en la MIDS
Tecate	Actividad	0	98	N/A	El denominador se modificó ya que al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores).

Indicador:	Porcentaje de Otros Proyectos Registrados en MIDS
-------------------	--

Municipio	Nivel del Indicador	Meta Programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Mexicali	Actividad	0	5	N/A	Se incrementó el número de obras
Tijuana	Actividad	.85	0	0	No se capturaron otros proyectos en las MIDS de 208 obras como denominador
Ensenada	Actividad	0	0	N/A	
Playas de Rosarito	Actividad	.98	0	0	

Tecate	Actividad	0	0	N/A	El denominador inicial era 8, sin embargo al cierre del ejercicio se realizaron 53 acciones
--------	-----------	---	---	-----	---

Fuente: Elaboración propia con datos de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al cuarto trimestre 2017 (indicadores)

Análisis del Presupuesto.

En el presente apartado analizaremos el ejercicio del gasto proveniente del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, en el estado de Baja California correspondientes al ejercicio 2017.

Según el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al Estado de Baja California se le asignó un total de **\$ 364'216,918 (Trescientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro pesos)** para la ejecución de proyectos en los cinco municipios del Estado.

Tabla 10. Importes Presupuestados para el FISMDF por el ejercicio 2017

Autorizado	Modificado	Ejercido	% Avance
\$ 359'996,762	\$ 338'098,768	\$ 173'572,484	47.66% (1)

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

(1) En base al presupuesto autorizado inicial de \$364,216,918

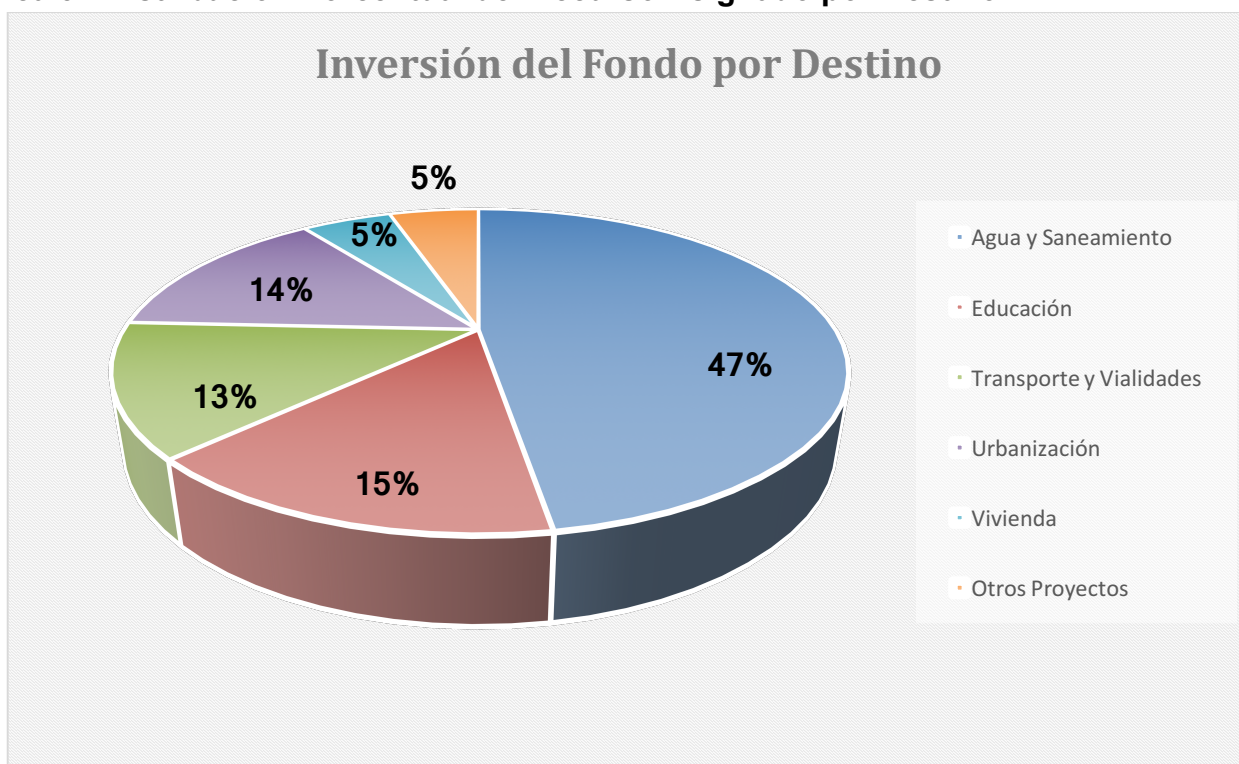
En la Tabla anterior se muestra que existe una inconsistencia en la información que ha reportado por la Entidad en los distintos niveles del formato de informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, del portal de la SHCP, sistema de formato único (SFU).

Tabla 11. Distribución del Recurso FISMDF por el ejercicio 2017 por Destino de Gasto

Destino	No. de Proyectos	Autorizado	Modificado	Ejercido	Pagado
Agua y Saneamiento	148	\$171'450,664	\$ 164'442,386	\$ 74'080,614	\$ 53'994,308
Educación	122	53'317,154	53'149,880	21'759,791	8'627,700
Transporte y Vialidades	53	47'688,723	42'525,150	23'377,022	18'123,020
Urbanización	109	50'925,138	46'969,432	36'170,267	29'505,330
Vivienda	312	17'262,567	16'975,319	13'332,622	11'149,434
Otros Proyectos	55	19'352,517	14'036,602	4'852,168	4'852,168
Suma	799	\$ 359'996,762	\$ 338'098,768	\$ 173'572,484	\$ 126'251,960

Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

Gráfica 3.- Distribución Porcentual del Recurso Asignado por Destino



Fuente: Elaboración propia con información tomada del formato informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública -nivel financiero y gestión de proyectos al cuarto trimestre 2017.

Valoración del Desempeño Presupuestal.

La información que se informa muestra un deficiente desempeño en el ejercicio del recurso, ya que solo alcanzó el 47.66% de avance con relación al importe autorizado, es decir, se

identifica incertidumbre entre el cumplimiento de metas y objetivos con relación al presupuesto ejercido. No obstante, un subejercicio puede ser causado por la falta de oportunidad en las ministraciones del recurso.

3. Análisis de la Cobertura

Análisis de la Cobertura

Población Potencial, Objetivo y Atendida en el ejercicio evaluado

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) define la **población objetivo** de acuerdo a los márgenes de pobreza y pobreza extrema que se establecen mediante estadísticas que se informan en el reporte de “*Zonas de Atención Prioritaria*” (ZAP) y por lo tanto definen su **población atendida** con los proyectos según las necesidades de cada área identificada con esas carencias como son:

- Nivel bajo de Ingresos per cápita
- Falta de Alimentos Nutritivos
- Falta de Servicios de Salud
- Sin Acceso a la Seguridad Social
- Sin Vivienda Digna
- Servicios Básicos limitados o nulos, entre otros.

Tabla 12. Análisis de la Población Atendida con los Proyectos del FISMDF 2017

Municipio		Ensenada	Mexicali	Rosarito	Tecate	Tijuana	Totales
Agua y Saneamiento	Obras	46	19	0	2	81	148
	Beneficiarios	6,598	20,423	N/A	580	52,956	80,557
Educación	Obras	65	5	1	0	51	122
	Beneficiarios	4,227	911	1,450	N/A	39,550	46,138
Transporte y Vialidades	Obras	21	11	1	1	19	53
	Beneficiarios	3,250	17,314	Sin Datos	220	16,905	37,689
Urbanización	Obras	19	60	2	5	23	109
	Beneficiarios	18,395	21,350	Sin Datos	927	14,753	55,425
Vivienda	Obras	2	0	265	36	9	312
	Beneficiarios	563	N/A	790	1,076	10,476	12,905
Otros Proyectos	Obras	22	6	12	2	13	55
	Beneficiarios	Sin Datos	Sin Datos	600	Sin Datos	6,768	7,368
	Total Obras	175	101	281	46	196	799
	Total Beneficiarios	33,033	59,998	2,840	2,803	141,408	240,082

Tabla 13. Porcentaje, Número de Personas y Carencias Promedio por Indicador de Pobreza

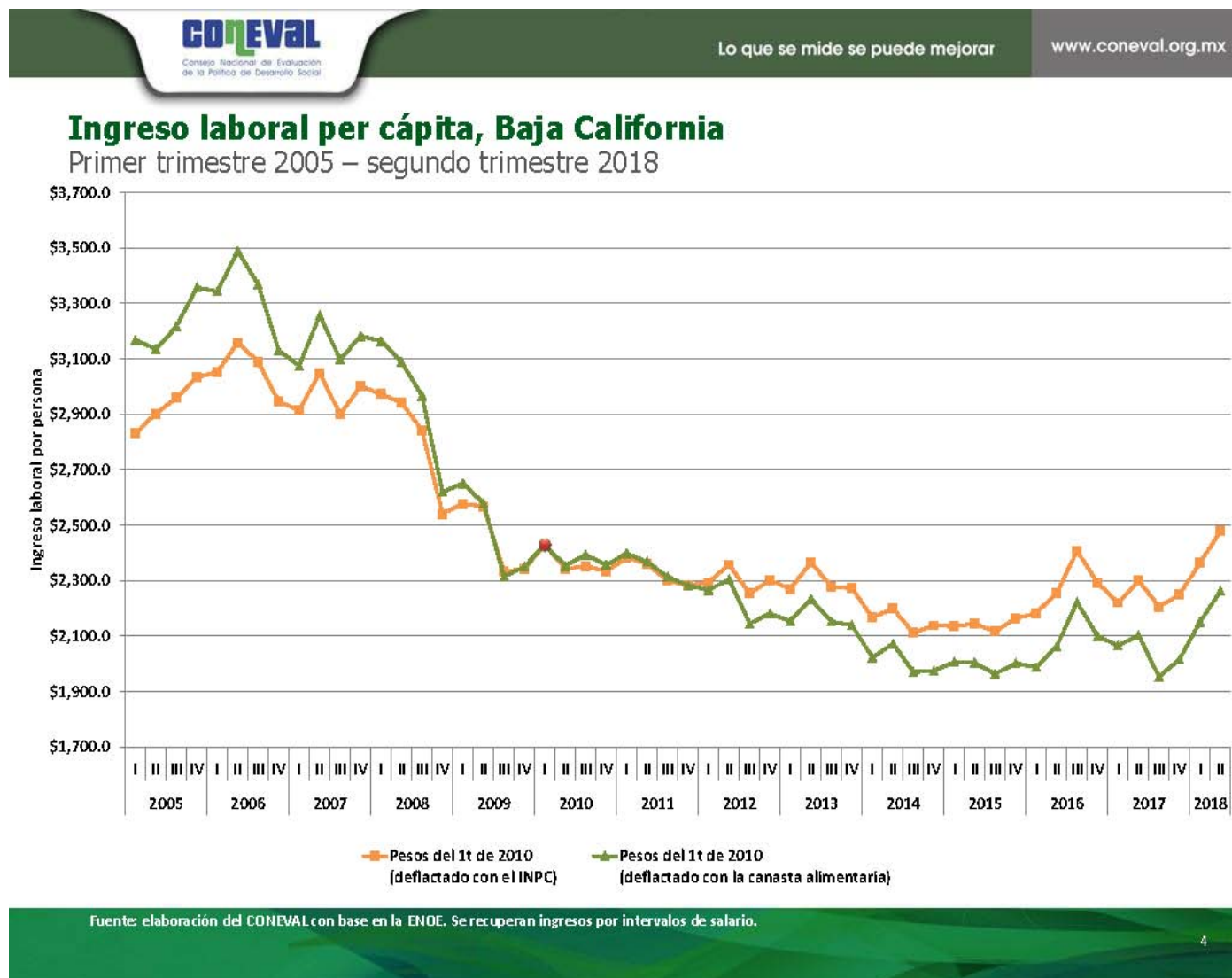


Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza Baja California, 2010-2016

Indicadores	Porcentaje				Miles de personas				Carencias promedio			
	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016	2010	2012	2014	2016
Pobreza												
Población en situación de pobreza	31.5	30.2	28.6	22.2	1,019.8	1,010.1	984.9	789.1	2.2	1.9	2.1	1.8
Población en situación de pobreza moderada	28.1	27.5	25.5	21.1	910.7	918.6	879.4	749.4	2.0	1.8	1.9	1.8
Población en situación de pobreza extrema	3.4	2.7	3.1	1.1	109.1	91.5	105.5	39.7	3.4	3.3	3.8	3.2
Población vulnerable por carencias sociales	37.9	37.6	38.3	38.0	1,225.8	1,258.4	1,319.5	1,349.7	1.8	1.7	1.8	1.6
Población vulnerable por ingresos	6.3	8.6	6.6	6.7	205.4	288.0	226.7	238.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	24.2	23.5	26.5	33.0	784.3	787.3	912.9	1,171.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Privación social												
Población con al menos una carencia social	69.4	67.8	66.9	60.3	2,245.6	2,268.6	2,304.5	2,138.8	2.0	1.8	1.9	1.7
Población con al menos tres carencias sociales	16.0	12.3	14.1	9.3	517.0	411.2	486.9	328.4	3.4	3.3	3.6	3.3
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	16.9	14.6	15.4	13.3	547.2	488.6	530.8	472.2	2.5	2.4	2.6	2.2
Carencia por acceso a los servicios de salud	31.4	22.3	19.4	17.3	1,014.5	746.3	666.6	613.8	2.5	2.4	2.6	2.4
Carencia por acceso a la seguridad social	54.7	55.7	51.8	43.0	1,768.3	1,862.7	1,785.6	1,525.5	2.1	1.9	2.1	1.9
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	9.9	8.1	10.6	7.8	320.7	270.0	366.7	275.6	2.8	2.7	3.0	2.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	6.6	4.4	12.1	6.3	214.4	147.0	415.6	223.0	3.0	3.1	3.1	2.7
Carencia por acceso a la alimentación	16.4	15.2	17.2	14.9	529.4	509.9	591.8	530.6	2.6	2.4	2.8	2.1
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.8	10.9	9.7	5.4	316.7	365.1	334.1	190.4	2.1	1.8	2.0	1.7
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	37.9	38.8	35.2	29.0	1,225.2	1,298.1	1,211.6	1,028.0	1.8	1.5	1.7	1.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.

Tabla 14. Ingreso Laboral Per Cápita en Baja California



Nota: Se puede observar una tendencia incremental a partir del tercer trimestre de 2017 y hasta el segundo trimestre de 2018 permanece en esa condición favorable para efectos de un mejor nivel.

Análisis, Valoración y Evolución de la Cobertura

En función de las características de operación del FISMDF es posible identificar la cobertura de acuerdo a las zonas definidas por SEDESOL, en base al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 mismo que tiene como finalidad orientar preferentemente las obras y acciones que se realicen con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en sus dos rubros: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades. La focalización del FISMDF en el ejercicio 2017, para el Estado de Baja California, atendió a los criterios y lineamientos los cuales son de aplicación obligatoria para las entidades que participen en la ejecución de los programas de desarrollo social, debiendo utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, independientemente de otros datos que se estime conveniente.

Respecto al plazo para revisión y actualización de la población objetivo y atendida, la SEDESOL actualiza periódicamente los datos de la evolución del rezago en infraestructura social básica. Lo anterior, se hace con apoyo de la “Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” (MIDS), una herramienta que utiliza para identificar los proyectos, y avances que realizan las entidades, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

A continuación, se presenta la situación de pobreza del Estado de Baja California que se informó en la publicación del diario oficial del día 31 de enero de 2017. Destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Tabla 15. Evolución de las Carencias Sociales en Baja California

I. Información general de la entidad		II. Evolución de las carencias sociales, 1990-2015					
Baja California		Porcentaje de la población					
Población 2015	3,315,766	Nacional	Estatad				
Proyección de la población para 2017	3,584,605	2015	1990	2000	2010	2015	
Viviendas particulares 2015	961,553	Rezago educativo					
Población en pobreza 2014	984,945 (28.60%)	18.56	18.78	16.17	14.06	14.77	●
Población en pobreza extrema 2014	105,546 (3.06%)	Carencia por acceso a los servicios de salud					
Número promedio de carencias 2014	2.08	16.68	N.D.	42.46	27.34	16.47	●
Grado de rezago social	Bajo	Carencia por material de pisos en la vivienda					
Municipios con los dos mayores grados de rezago social en 2015		3.83	8.12	4.70	1.82	1.15	●
Bajo	1	Carencia por material de muros en la vivienda					
Muy bajo	4	1.52	3.98	2.21	1.44	1.08	●
Zonas de atención prioritaria rurales	0	Carencia por material de techos de la vivienda					
Zonas de atención prioritaria urbanas	340	1.60	5.53	2.05	0.97	0.62	●
		Carencia por hacinamiento en la vivienda					
		9.66	15.42	11.30	5.66	5.20	●
		Carencia por acceso al agua entubada en la vivienda					
		5.37	20.98	9.94	4.14	2.82	●
		Carencia por servicio de drenaje en la vivienda					
		7.93	34.82	20.12	6.23	3.64	●
		Carencia por servicio de electricidad en la vivienda					
		0.95	10.56	2.37	0.97	0.47	●

Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Fuente: SEDSOL/DGAP con información del CONEVAL.

Valoración del Desempeño en Cobertura.

El informe anterior lo emite la Secretaría de Desarrollo Social y destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Así también, para efectos del Fondo FISMDF 2017, las 799 obras beneficiaron a más de 240,000 ciudadanos con los diferentes proyectos, por lo que consideramos que la tendencia incremental de la cobertura en sus distintos ámbitos prevalece y ha tenido un impacto incluso en el nivel de ingresos per cápita de la población atendida al cierre del segundo trimestre de 2018. (Ver tabla 13).

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Avance en la atención de recomendaciones de mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación de ejercicios anteriores

La Entidad ha contratado evaluaciones externas que se han realizado al Fondo en años anteriores de las cuales se han derivado recomendaciones o aspectos que pueden ser susceptibles de mejorar, a la fecha del presente informe, podemos apreciar que aún se encuentran pendientes de regularizar y atender como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 16. Avance en Recomendaciones de Evaluación, FISMDF 2016

Avance en Recomendaciones de Evaluación FISMDF 2016	Nivel de Atención Evaluación FISMDF 2017
Reportar en tiempo y forma los avances de ejecución en el SFU por parte de los ejecutores de los recursos del Fondo, facilitando la realización de las evaluaciones externas impulsadas por el Gobierno Estatal.	Atendido parcialmente
Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada a través de encuestas y evaluaciones de impacto, considerando los bienes y servicios entregados directamente al ciudadano.	Pendiente
Elaborar en base a la Metodología de Marco Lógico la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Estatal, en la que participen las unidades ejecutoras, de tal manera que se construya una MIR, con indicadores estratégicos que permitan evaluar los avances en los objetivos a mediano y largo plazo.	Pendiente
Realizar mesas de trabajo con las instancias ejecutoras, para analizar la situación jurídica que guardan las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en cuanto a la regularización de terrenos que requieren de acciones, lo anterior para mejorar la focalización del recurso en la población que por las condiciones legales de sus predios no pueden ser beneficiados con los recursos del Fondo.	Pendiente

Fuente: Elaboración propia con información de la evaluación específica de desempeño del FISMDF 2016.

Valoración del Desempeño en la Atención de los ASM.

La atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no ha sido suficiente, ya que, de los cuatro aspectos relevantes correspondientes al ejercicio de 2016, hasta la fecha de este informe solo uno ha sido atendido parcialmente, mientras los demás siguen “Pendientes”.

Esta condición nos obliga a sugerir que la Entidad tome las medidas necesarias para dar continuidad y seguimiento oportuno a los puntos descritos que aún no son resueltos, sobretodo porque dichos asuntos implican procesos y adecuaciones importantes para el cumplimiento de la normatividad e información que se requiere evaluar y publicar.

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

5. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Conclusiones de la Instancia Evaluadora

El Estado de Baja California recibió en ministraciones mensuales de acuerdo con el calendario establecido por concepto del FISMDF, recursos por un monto de \$, \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos) fueron utilizados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOL, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación de recursos en estos Municipios atiende su orientación en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016

Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar, autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).

Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.

La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo

En el reporte “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” (Nivel Financiero ejercicio 2017) se incluye información relativa al avance físico y financiero de los proyectos que se informan del Gobierno del Estado, mismos que no son coincidentes entre sí ya que en el apartado de Nivel Financiero se informa un avance del 100% en el ejercicio de los recursos, mientras que, en el Nivel Gestión de Proyectos el avance se informa un avance de 47.66%.

Es necesario que se coordine el área normativa estatal con las dependencias ejecutoras, así como con los Municipios ejecutores para que oportunamente proporcionen la información detallada correcta y completa del ejercicio de dichos recursos.

A continuación, se presenta la matriz FODA para el Fondo FISMDF:

Matriz FODA

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones del Distrito Federal por el Cuarto Trimestre de 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<u>Ámbito Programático:</u> - La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo <u>Ámbito Presupuestal:</u> - Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11% - La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos. <u>Ámbito de Cobertura:</u> - Para determinar a la población que se beneficiará con los recursos del Fondo, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).	<u>Ámbito Programático:</u> - Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manear oportuna adecuada y completa. <u>Ámbito de Indicadores:</u> - Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo. <u>Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:</u> - Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<u>Ámbito Programático:</u> • Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF • Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo. <u>Ámbito de Indicadores:</u> • Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo.	<u>Ámbito Programático:</u> • Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo. • Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos. <u>Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:</u> • Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.

Recomendaciones.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México (FISMDF) es uno de los más importantes en el ámbito del Desarrollo Social de las Entidades, debido a su orientación que atiende el rezago social de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y tiene como prioridad el combate la pobreza y pobreza Extrema, con alto o muy alto nivel de rezago y tiene como propósito mejorar el bienestar de personas en estas comunidades.

A continuación, se presentan las principales recomendaciones identificadas como resultado de la evaluación.

En el aspecto **Programático** es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar a ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo.

En el **ámbito de cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.

Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.

Para efectos del **análisis y generación de indicadores** se recomienda realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances físicos y financieros a mediano y largo plazo

6. Fuentes de Información

Fuentes de Información

- **Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal**
(www.dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=4967003)
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**
(www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm)
- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**
(www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/BajaCalifornia/Paginas/principal.aspx)
- **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**
(www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/normatividad/Documents/LCF.pdf)
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
(www.diputados.gob.mx/LeyesFederalesdeMexico)
- **Ley de Planeación del Estado**
(www.congresobc.gob.mx/Parlamentarias/TomosPDF/Leyes/TOMO.../Leyplanea.pdf)
- **Plan Estatal de Desarrollo (PED)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp)
- **Plan Nacional de Desarrollo (PND)**
(www.pnd.gob.mx/)
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)**
(www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bc/poblacion)
- **Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO)**
(www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/.../02_Cuadernillo_BajaCalifornia.pdf)
- **Oficialía Mayor del Estado (OM)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/oficialia)
- **Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF)**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/dependencias/spf.jsp)
- **Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOL)**
(http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Reportes_Municipales_FISM)
- **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)**
(www.sidue.gob.mx/)
- **Periódico Oficial del Estado de Baja California**
(www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/periodico_oficial.jsp)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FISMDF 2017



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	<i>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México al Cuarto Trimestre de 2017</i>
1.2. Fecha de inicio de la evaluación	03/5/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación	23/07/2018
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación:	Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDT) ejercidos por el Gobierno del Estado de Baja California contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2017, correspondientes al ejercicio de 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	- Reportar los resultados y productos del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDT) correspondiente al ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. - Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver. - Analizar la cobertura del Fondo de Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDT), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda. - Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizándolos aspectos más relevantes del ejercicio del gasto. - Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2017, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.

6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas_____ Formatos____ Otros X Especifique:
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por el ejercicio de 2017. (documento extenso)
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada.

2.1.2 Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los proyectos y obras con recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar con oportunidad, en forma adecuada y completa la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo.

2.1.3 Los informes reflejan inconsistencias en la presentación de avances trimestrales y anual que son reportados por los entes ejecutores

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático:

- La Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del Fondo, son utilizados como base normativa para orientar el ejercicio de los recursos del Fondo

Ámbito Presupuestal:

- Los recursos del Fondo asignados al Estado se han incrementado en el último año en un 22.11%
- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Para determinar a la Población que se beneficiará con los recursos del Fondo, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2017, y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Desarrollo Social. (SEDESOL)

Oportunidades:

Ámbito Programático:

- Generar una planeación estratégica de mediano y largo plazo que incida en el cambio de los indicadores contemplados por el Fondo FISMDF
- Fortalecer mediante capacitación los procesos de coordinación, entre las áreas ejecutoras y la normativa estatal, que permita una correcta rendición de cuentas de todas las áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la MIR a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances a mediano y largo plazo

Debilidades:

Ámbito Programático:

- Falta de coordinación entre los entes ejecutores de los recursos del Fondo y el área normativa estatal para efectos de comunicar la información sobre los avances físicos y financieros del Fondo de manera oportuna adecuada y completa.

Ámbito de Indicadores:

- Dado que no se cuenta con una planeación estratégica, no se han diseñado indicadores que midan la eficiencia y avances en indicadores a mediano y largo plazo.

Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Inconsistencias en la información trimestral reportada sobre los avances financieros, físicos anuales y físicos acumulados reportados por los entes ejecutores

Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a las zonas prioritarias y conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo cuando ya fueron solventadas las necesidades en las ZAP autorizadas y en los conceptos contemplados en los lineamientos.

Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Falta de monitoreo y supervisión permanente de las distintas unidades ejecutoras, en el cumplimiento de metas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Estado de Baja California recibió recursos del FISMDF, acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$364'216,918.00 (Trescientos sesenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil novecientos dieciocho pesos), los cuales fueron aplicados en 799 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, educación, transporte y vialidades, urbanización y otros proyectos, ejecutado por las diferentes instancias municipales de SEDESOL, asignados por Municipio y por Tipo de Proyecto, se informa un avance financiero del 100%.

Destaca la aplicación de recursos en el Municipio de Ensenada en acciones de “agua y saneamiento” y en Rosarito en acciones de “vivienda”, dicha aplicación orientada a estos Municipios se realiza en base a los resultados del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016.

2. Los lineamientos del Fondo (FISMDF), a nivel federal ya tienen definida a la población potencial, objetivo y atendida, en algunos casos las acciones para la que se autorizan los recursos ya fueron cubiertos en los polígonos que señala SEDESOL como zonas prioritarias, por lo tanto se hace necesario gestionar, autorización para aplicar los recursos en otras poblaciones que aun reflejan rezago social, esta situación debe preverse por las áreas normativas y ejecutoras para anticiparse y gestionar la autorización de los proyectos en zonas distintas a las (ZAP).
3. Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el Estado informa a través de la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha información refleja inconsistencias en su contenido.
4. La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. En el aspecto **Programático** es necesario que las metas estén sustentadas en un plan estratégico derivado de una planeación institucional, que se pueda utilizar para justificar la aplicación de recursos del Fondo en conceptos programáticos y zonas que no quedan comprendidas dentro de los polígonos en los que se identifica población en condiciones de pobreza y rezago social, si bien es cierto que la normatividad Federal define claramente la focalización de los recursos, es posible redireccionar la aplicación de los mismos en zonas que no son consideradas ZAP, y sin embargo si reflejan condiciones de pobreza y rezago social. De acuerdo a esa planeación se puede justificar la ampliación de las zonas en los que se puede aplicar el recurso del Fondo; adicionalmente servirá para generar e integrar indicadores estratégicos que permitan medir los resultados a mediano y largo plazo
2. En el ámbito de **cobertura** se recomienda gestionar ante las instancias Federales competentes la ampliación de las zonas prioritarias en las que puede ser aplicado el recurso, justificando las condiciones de pobreza que presentan dichas comunidades.
3. Impartir capacitación a las unidades ejecutoras con el propósito de que conozcan la importancia de reportar oportuna y correctamente, el avance en el ejercicio de los recursos del Fondo, los alcances que dicha actividad tiene para la Entidad, en la medición que realiza la Federación con base en los informes presentados trimestralmente.
4. Para efectos del **análisis y generación de indicadores** se recomienda realizar el ejercicio de planeación, y que se construya la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal para realizar de manera clara el monitoreo de desempeño del Fondo y se logre medir los avances físicos y financieros a mediano y largo plazo

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- | | |
|--|--|
| 4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: | Lic. Y C.P. Víctor Everardo Beltrán Corona |
| 4.2. Cargo: | Director General y Evaluador |
| 4.3. Institución a la que pertenece: | Despacho Beltrán Corona y Cia. S.C |
| 4.4. Principales colaboradores: | C.P.C. Maximina Estrada Ulloa |
| 4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | victor@beltrancorona.com.mx |
| 4.6. Teléfono (con clave lada): | (686) 552-86-00 |

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2017

5.2. Siglas: FISMDF

5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s):

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE).

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo_x_ Poder Legislativo_____ Poder Judicial_____ Ente Autónomo_____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal_x_____ Estatal_____ Municipal__

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s)

Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Baja California (SIDUE) Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira

Secretaria de Planeación y Finanzas (SPF).
Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz

5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada)

Secretaria de Desarrollo Urbano del Estado

Titular: Ing. Florencio Alfonso Padrés Pesqueira

Correo: apadres@baja.gob.mx

Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso
Calzada Independencia No. 994
Centro Cívico. C.P. 21000 Mexicali,
Baja California.

Teléfono: (686) 558 1116

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

Titular: Lic. Bladimiro Hernández Díaz.
Correo: bhernandez@baja.gob.mx
Dirección: Edificio del Poder Ejecutivo, 4to. Piso. No.
 994 Calzada Independencia.
 Centro Cívico. C.P. 21000
 Mexicali, Baja California.
Teléfono: (686) 558 1000 ext. 1575

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1.** Tipo de contratación:
 Adjudicación Directa ☐ Invitación a tres ☒ Licitación pública
☐ Licitación pública nacional ☐ Otra (señalar) ☐
- 6.2.** Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE)
- 6.3.** Costo total de la evaluación: \$120,000.00 más I.V.A.
- 6.4.** Fuente de financiamiento: Recursos fiscales estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 7.1.** Difusión en Internet de la evaluación:
 Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx
- 7.2.** Difusión en Internet del formato:
 Página de Transparencia del Gobierno del Estado de BC.
www.copladebc.gob.mx
www.monitorbc.gob.mx



GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de la Evaluación de la Política Social
COPLADE	Comité de Planeación y Desarrollo
F I S E	Fondo de Infraestructura Social Estatal
FISMDF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
M I R	Matriz de Indicadores de Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
P A E	Programa Anual de Evaluación
P B R	Presupuesto Basado en Resultados
P E D	Plan Estatal de Desarrollo
P I B	Producto Interno Bruto
P N D	Plan Nacional de Desarrollo
S E E D	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEDESOE	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Baja California
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Z A P	Zonas de Atención Prioritaria



AYUNTAMIENTO
DE TIJUANA



BAJACALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO



MEXICALI
22 AYUNTAMIENTO

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano. Mexicali-Tijuana 2017.



COPLADE
BAJACALIFORNIA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA
EL DESARROLLO DEL ESTADO



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS



ANDRADE BARBA

Índice

Datos generales.	Pág. 4
Resultados Logrados.	Pág. 13
Análisis del cumplimiento programático.	Pág. 14
Análisis de los indicadores con que cuenta el Fondo.	Pág. 22
Análisis del cumplimiento presupuestal.	Pág. 26
Análisis de la cobertura.	Pág. 32
Análisis del seguimiento aspectos susceptibles de mejora.	Pág. 36
Conclusiones y recomendaciones de la Evaluación.	Pág. 41
Fuentes de información.	Pág. 51
Formato para difusión de los resultados CONAC.	Pág. 52

1. Presentación

La presente Evaluación del Fondo Metropolitano correspondiente al ejercicio fiscal 2017; se realiza atendiendo el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2018 de las políticas gubernamentales y el gasto federalizado del estado de Baja California. Esta evaluación de este fondo requirió un análisis de gabinete el cual se realizó con la información proporcionada por los operadores del programa, cumpliendo los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2018, conteniendo los siguientes apartados:

1. Datos generales del programa
2. Resultados logrados
3. Análisis de cobertura
4. Análisis del seguimiento a aspectos susceptibles de mejora
5. Conclusiones y recomendaciones
6. Fuentes de información
7. Formato para difusión de los resultados CONAC

Cabe señalar que la Evaluación del Fondo Metropolitano se fundamenta en las siguientes normas:

Art. 134 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 110 Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Art.49 Ley de Coordinación Fiscal

Art.6, 23 párrafo tercero Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico de Baja California.

También el Reglamento Interno de la Secretaria de Planeación y Evaluación de coordinar la realización de evaluaciones externas sobre los programas que de desarrollan las dependencias y entidades paraestatales, entre estas y otras disposiciones forman parte esencial de los compromisos del Gobierno Estatal para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los recursos públicos en beneficio de los habitantes.

Objetivo General

El objetivo general de la Evaluación específica de Desempeño del Fondo Metropolitano de Mexicali y Tijuana, es contar con una valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California en el Programa de la Evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de la evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar lo resultados y productos del Fondo Metropolitano de Mexicali y Tijuana del ejercicio fiscal 2017., mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
2. Identificar la alienación de los propósitos de los fondos metropolitanos con el que pretende resolver.
3. Analizar la cobertura de los fondos metropolitanos, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social etc.
4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
5. Analizar la matriz de indicadores de resultados, así como lo indicadores, sus años anteriores, si existe información disponible al respecto.
6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que los Fondos Metropolitanos haya sido evaluado anteriormente
7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño de los fondos metropolitanos analizado.
8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar los Fondos Metropolitanos, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el gasto federalizado, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para complementar dicho análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

DATOS GENERALES

DEL FONDO METROPOLITANO, 2017



Nombre completo del fondo evaluado.

Evaluación Específica del Desempeño del
Fondo Metropolitano (Mexicali-Tijuana) 2017.

La Dependencia, Entidad y Unidad Responsable del Fondo
Evaluado.

El ente coordinador de los recursos del Fondo Metropolitano es la **Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado**, con asistencia de las unidades ejecutora las **Dirección de Obras del municipio Tijuana y Mexicali**, así como la **Secretaría de Planeación y Finanzas**.



El presupuesto autorizado, modificado y ejercido en el ejercicio

fiscal 2017.

De las asignaciones para el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas en el ejercicio 2017 se aprobó un monto de \$ 131,865, 621,170 a nivel nacional, en el caso del Fondo Metropolitano para el estado de Baja California se etiquetó una cantidad de \$49, 395, 505.00 como lo muestra la siguiente tabla.

Fuente: Elaboración propia. En base a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda

<i>Autorizado</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Ejercido</i>	<i>Porcentaje</i>
\$ 49, 395, 505.00	\$ 26, 941, 709.05	\$ 26 808 752.14	99.5%

Pública, apartado de Gestión de Proyectos, IV trimestre de 2017

Zona Metropolitana	Recursos Programados
Tijuana	14, 854, 718.05
Mexicali	12 086, 991.00
Total Baja California	26, 941, 709.05

Fuente: Elaboración propia. En base a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado de Gestión de Proyectos, IV trimestre de 2017.

El objetivo y/o rubros a atender

Objetivo

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución, los cuales deberán ser viables,

- a) La adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica;
- b) La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, o
- c) La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Los recursos del Fondo se destinarán a cualquiera de las acciones siguientes:

Elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo regional urbano y de movilidad no motorizada en el ámbito territorial metropolitano y para el ordenamiento de los asentamientos humanos;

Elaboración de proyectos ejecutivos, Análisis Costo-Beneficio Simplificado, Análisis Costo-Eficiencia Simplificado, estudios de impacto ambiental, evaluación y gestión de riesgos de alcance metropolitano, así como estudios técnicos, entre otros;

Inversión en infraestructura pública y su equipamiento en materia de transporte público metropolitano, infraestructura hidráulica, servicios públicos, entre otros rubros prioritarios;

Acciones prioritarias para el mejoramiento y cuidado del ambiente, y el impulso al desarrollo regional, urbano, social y económico de la zonas metropolitanas;

Adquisición de reservas territoriales y derechos de vía para la realización de obras, proyectos y

Realización de evaluaciones y auditorías externas de la aplicación, destino, ejercicio y resultados alcanzados con los recursos otorgados con cargo al Fondo.

Descripción de la problemática que atiende.

La dinámica Urbano- Regional del Estado de Baja California ha conformado dos zonas Metropolitanas, la Zona Metropolitana de Tijuana (que abarca Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito) y la Zona Metropolitana de Mexicali que comprende al municipio.

En la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California en su artículo VIII define a la Zona Metropolitana de la siguiente manera:

VIII.- Zona Metropolitana: Es el espacio territorial de influencia dominante de un centro de población; pudiendo constituirse cuando uno o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socio económica; o en aquéllos poblados o municipios, demarcaciones territoriales o asentamientos humanos que cuenten con una ciudad de un millón o más de habitantes; y en aquéllos poblados, municipios, demarcaciones territoriales o asentamientos humanos que cuenten con ciudades de 250 mil o más habitantes y que comparten procesos de conurbación con ciudades de Estados Unidos de América.

Las dos Zonas Metropolitanas soportan importantes procesos de intercambio comercial y de personas entre México y Estados Unidos, desarrolla actividades de maquila industrial, producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial, y es un polo de atracción turística de carácter regional y global; todos estos factores se mezclan con un perfil de necesidades sociales y ambientales que reclaman inversiones centradas en la elevación de la calidad de vida y en la protección del entorno y de los recursos naturales con medidas de mitigación y restauración, lo que se traduce al desarrollo de políticas efectivas de transporte y logística, a la gestión integral del territorio y la administración urbana y metropolitana mediante acciones de infraestructura vial, equipamiento, vivienda y a la gestión integral del agua.

Entre las principales actividades de las Zonas Metropolitanas se encuentran: comercio (16.6%); construcción (10.4%); fabricación de maquinaria y equipo (8.6%); generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (4.9%); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (13.8%). Juntas representan el 54.3% del PIB estatal esto de acuerdo a las cifras por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 27 de enero de 2017.



Fuente: ZM INEGI 2010.

Población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal 2017.

Las obras que se generan con el Fondo Metropolitano son de gran beneficio a la población, logrando impactar a una gran mayoría, actualmente la población beneficiada con las obras ejercidas a través del Fondo Metropolitano Tijuana y Mexicali en 2017, se concluyó con **1 641 570 habitantes beneficiarios** directos e indirectos obras ejercidas en las diferentes ubicaciones de la Zona Metropolitana de Tijuana y han permitido mejorar el desarrollo económico generando un municipio mayormente sostenible.



Relación con otros programas Estatales y Federales

En el ejercicio 2017 el ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas se aprobó un total de \$ 948, 847,386, este ramo tiene el propósito de integrar, registrar, administrar y dar seguimiento al ejercicio de las provisiones de gasto destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades del Gobierno Federal que, por su naturaleza, no es posible prever en otros ramos administrativos o generales, o cuando su ejercicio sólo es posible por conducto de este Ramo.

Este monto se destinó para el cumplimiento de 6 fondos, entre ellos el Fondo Metropolitano, el cual se relaciona con los fondos descritos en la **tabla 2** ya que estos Fondos destinan recurso a generar obras y proyectos que contribuyen al desarrollo del Estado y en Zonas Metropolitanas.

BAJA CALIFORNIA		
FONDOS		
Fondo	Aprobado	Pagado
U075	11,839,167.00	11,708,936.16
U128	501,752,155.00	229,603,192.18
U085	121,819,503.00	121,819,502.85
U132	244,000,000.00	241,315,998.03
U057	49,395,505.00	26,808,752.14
U033	20,041,056.00	20,021,014.94

Tabla 2. Relación con otros Fondos

Clave	Fondo
U075	Fondo de accesibilidad para personas con discapacidad
U128	Proyectos de Desarrollo Regional
U085	Fondo para la Frontera
U132	Fondo para Fortalecimiento de Infraestructura Estatal y Municipal
U057	Fondo Metropolitano
U033	Fondo Apoyo a Migrantes

Fuente: Elaboración Propia en base a Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Alineación del programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y

El Fondo Metropolitano, proveniente del Ramo 23, se genera mediante la correlación de los objetivos nacionales con los estatales. Lo cual permite desarrollar actividades conjuntas tanto para la Zona Metropolitana de Tijuana como para la Zona de Mexicali logrando así el desarrollo económico.

El Fondo Metropolitano, se alinea a los objetivos estratégicos de la planeación, como se muestra en la siguiente tabla:

Alineación del Fondo Metropolitano al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED)	
PND 2013-2018	PED 2014-2019
VI.4. México Próspero Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Eje Rector No. 5 Infraestructura para la competitividad y el desarrollo. Objetivo Mejorar la capacidad, nivel de servicio y seguridad del sistema vial primario, así como el equipamiento de salud, seguridad, cultura, educación, recreación y deporte de los centros de población que permita la competitividad, así como la movilización ágil de las personas y su desarrollo integral. Eje Rector No. 7 Gobierno de resultados y cercano a la gente. Objetivo Consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Estatal, donde se mejoran los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, aunado a que los recursos públicos son orientados a programas y acciones que generan valor público.

Estrategias	Estrategias
4.1.1 Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades. 4.8.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.	5.3 Infraestructura vial y equipamiento 5.4 Vivienda Digna y Sustentable. 5.5 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. 7.1 Gobierno Eficiente y de Resultados. 7.1.2 Planeación orientada a resultados. 7.1.5 Optimización de recursos, ahorro y austeridad. 7.2. Finanzas Públicas. 7.2.1 Eficiencia en la recaudación y fortalecimiento de los Ingresos.
Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-2019	
Eje 5: Infraestructura para la competitividad y el desarrollo. Objetivo: Garantizar la ágil movilización de personas y el intercambio de bienes y servicios en el Estado, a través del desarrollo de infraestructura logística y de transporte multimodal con interconexiones regionales y binacionales. 5.2 Sistema de administración urbano territorial Objetivo: Mejorar el desarrollo de ciudades competitivas con espacios ordenados y funcionales que respondan a las necesidades de crecimiento urbano en beneficio de los habitantes del Estado, a través del fortalecimiento del Sistema de Administración Urbano Territorial.	Estrategia 5.1.1.1 Gestionar de manera interinstitucional ante los gobiernos Federal y Municipales, la construcción, mejoramiento y ampliación de puertos marítimos y de abrigo para embarcaciones turísticas. Estrategia 5.1.2.1 Continuar con la gestión interinstitucional de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la construcción, modernización y ampliación de cruces fronterizos de personas y de transporte de carga. Estrategia 5.1.3.1. Construir, ampliar y mejorar la infraestructura carretera estatal y regional. Estrategia 5.2.1.1 Gestionar mayores recursos para las zonas metropolitanas de Tijuana y Mexicali.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo Baja California 2014-2018y Programa Sectorial de Infraestructura y Competitividad 2015-20

RESULTADOS LOGRADOS DEL FONDO METROPOLITANO



Análisis del cumplimiento programático.

Para 2017 el Gobierno Federal autorizó 49 millones 395 mil 505 pesos para las Zonas Metropolitanas del Estado, sin embargo de ese monto solo se pudo acceder a un 55% que son \$ 26, 941 709.0, se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un Estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

Tabla 3. Obras realizadas en Zona Metropolitana			
Municipio	Recurso aprobado	Obra	Recurso por obra
Mexicali	\$ 12 086 991.00	Construcción de ciclo vía en el corredor industrial Palaco, Mexicali, B.C	\$ 1 813 048.65
		Construcción De Vialidad Presa Infiernillo	\$10 273 942.4
Tijuana	\$14 854 718.00	Construcción De Calle Río Tecate (Vicente Suárez A Chapultepec) En Zona Rincón Tecate	\$6 019 999.99
		Construcción De Banquetas Y Bahías Para El Transporte Público De Pasajeros En El Corredor Tijuana-Rosarito 2000, En El Tramo Comprendido Del Nodo Con La Carretera De Cuota Tecate - Tijuana (Km 0+000) Al Nodo Con La Carretera Libre Tecate-Tijuana (Km12+000)	\$5 534 718 .1
		Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito	\$3 300 000

Fuente: Elaboración Propia en base a Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2017.

Estos proyectos están orientados al aprovechamiento de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico, que impulsen el desarrollo integral de las Zonas Metropolitanas.

Cumpliendo así en un 100% con el objetivo del fondo:

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, los cuales deberán ser viables, sustentables y orientados a

La adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica;

La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, o

La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

100 %

**En el cumplimiento
Del objetivo general del
fondo**



Descripción de las obras

A continuación se describen las 4 obras y 1 plan de movilidad realizadas en el ejercicio fiscal 2017 en las dos Zonas Metropolitanas Tijuana y Mexicali (**Imagen 1**).

Imagen 1. Zona Metropolitana Tijuana y Mexicali



1. Construcción de ciclo vía en el corredor industrial Palaco, Mexicali, B.C.

Esta obra consiste en dar seguimiento con el proceso de Modernización del eje vial principal del Corredor Industrial Palaco el cual otorga facilidades al transporte masivo, de igual manera se tiene el objetivo el atender los espacios para el uso de la bicicleta, proyectándose el tramo entre Czda. Gómez Morín y Calle Novena, a esta obra se destinaron \$ 1 813 048.65 de pesos.



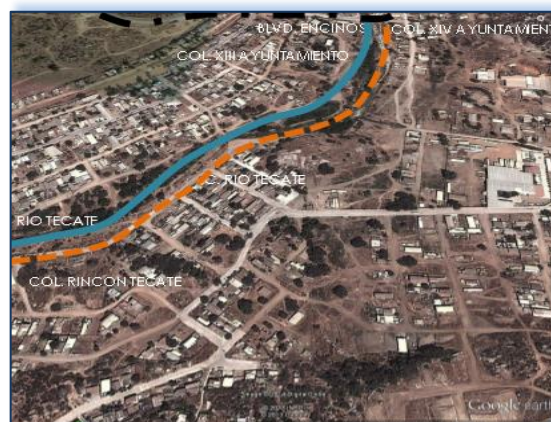
2. Construcción De Vialidad Presa Infiernillo



Construcción De Vialidad Presa Infiernillo (G. Braulio Maldonado A Calle A) Y Calle A (Calle A a Av. Río San Pedro Mezquital)

3. Construcción De Calle Río Tecate

Construcción de vialidad a base de concreto hidráulico con una sección de un carril por sentido más acotamientos, incluyendo la estabilización, protección de roca en zona próxima al cauce del arroyo, terracerías, guarniciones, banquetas, alumbrado público, señalamiento vial, alcantarillado pluvial y forestación.



4. Construcción De Banquetas Y Bahías Para El Transporte Público De Pasajeros En El Corredor Tijuana-Rosarito 2000



Construcción de banquetas, andadores y paraderos de autobuses en el tramo comprendido de la caseta de la autopista Tecate-Tijuana, al nodo con la carretera libre Tecate-Tijuana. Además de rehabilitación de infraestructura para peatones en mal estado.

5. Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito.



Es un plan para organizar a largo plazo la movilidad sustentable de una ciudad, que establece jerarquías de movilidad sustentable, por lo que da prioridad al peatón y al ciclista. Además, un PIMUS impulsa usar el transporte público, desincentiva el uso del automóvil y permite la participación de sus ciudadanos en su elaboración y seguimiento.

A continuación se muestra el cumplimiento programático de estas obras, es decir los objetivo específicos y metas de cada una de las obras que se tienen en el ejercicio fiscal 2017 en las dos Zonas Metropolitanas Tijuana y Mexicali este cumplimiento va directamente relacionado con el avance físico de las obras, y para ser más objetivos se creó un semáforo de calificación (**tabla4**) para el desempeño tanto como programático, presupuestal, cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora, en este semáforo nos basaremos para medir el desempeño y dar un valoración más acertada del cumplimiento.



Tabla 4. Semáforo para calificación de desempeño

CRITERIO	EXPLICACIÓN	SEMÁFORO
BUEN DESEMPEÑO	Se cumplió con más del 80% de las obras o acciones establecidas para el ejercicio 2017	ALTO
DESEMPEÑO MEDIO	Se cumplió con menos del 80% de las obras o acciones establecidas para el ejercicio 2017	MEDIO
BAJO DESEMPEÑO	Se cumplió con menos del 40% de las obras o acciones establecidas para el ejercicio 2017	BAJO

Fuente: Elaboración propia.

La federación aprobó la entrega de los recursos del “Fondo Metropolitano de Tijuana 2017”, por un monto de \$ 14, 854, 718 con los cuales se realizaron 2 obras de construcción y la Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana Tijuana.

Tijuana tiene un cumplimiento programático de un 73% en sus obras, la obra Construcción De Calle Río Tecate y Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito, tienen un avance programático del 90% y 99% , sin embargo la obra Construcción De Banquetas Y Bahías Para el Transporte Público de pasajeros en el Corredor Tijuana-Rosarito 2000, presenta un avance del 30% debido a que se retrasó el inicio de dicha obra.

De la misma manera se aprobó un monto de 12 millones 86 mil 991 pesos del “Fondo Metropolitano de Mexicali 2017”, con este recurso se realizaron dos obras para Mexicali, la construcción de una ciclo vía en el corredor Palaco, con una meta de 4 230 metros cuadrados en beneficio de la población que circula por estas vialidades y 19 399 metros como meta para la construcción de la vialidad Presa Infiernillo.

Cabe destacar que estas obras en el municipio de Mexicali cumplen con un 99% de avance programático.

Tabla 5. Obras realizadas en Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali			
Obra	Metas	Alcance	Cumplimiento programático
Construcción De Calle Río Tecate	86 kilometro	Mejoramiento De La Infraestructura Vial De La Zona De Rincón Tecate.	90%
Construcción De Banquetas Y Bahías Para El Transporte Público De Pasajeros En El Corredor Tijuana-Rosarito 2000	12 kilometro	Trabajos De Mejoramiento Del Corredor Tijuana - Rosarito 2000 mediante La Construcción De Bahías Para El Transporte Público Beneficiando Asi A Los Habitantes De Las Colonias Aledañas.	30 %
Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito.	1 plan	Elaborar Todos Aquellos Planes Y Programas Que Permitan Mejorar La Movilidad Urbana Del Estado De Baja California En Beneficio De La Población Bajacaliforniana.	99%

Tabla 5. Obras realizadas en Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali			
Obra	Metas	Alcance	Cumplimiento programático
Construcción de ciclo vía en el corredor industrial Palaco, Mexicali, B.C	4230 metro cuadrado	Construcción De Ciclo vía En El Corredor Industrial Palaco, Mexicali, B.C.	99%
Construcción De Vialidad Presa Infiernillo	19399 metro cuadrado	Construcción De Vialidad Presa Infiernillo (G. Braulio Maldonado A Calle A) Y Calle A (Calle A - Av. Río San Pedro Mezquital)	99%
Porcentaje del cumplimiento programático			83%

Fuente: elaboración propia en base avance trimestral sistema de formato único.

83 %

**En el cumplimiento
Programático
Buen Desempeño.**



Es importante señalar que para el Estado de Baja California se etiqueto un monto de \$ 49, 395, 505.00 este recurso sería invertido en un total de 7 obras, sin embargo solo se logró acceder a 55% del total del

Derivado de una entrevista con la Secretaria de Planeación y Finanzas nos mencionó lo siguiente:

nos mencionó lo siguiente:



Aún y cuando los recursos se encuentren etiquetados en PEF para el Estado, solamente se logra acceder a ellos si la UCP valida los documentos de evaluación aplicables (notas técnicas NT) a través del SEFIR23. La SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las NT por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras. En Mexicali si se logró la validación de las 2 obras, mientras que en Tijuana, no se aprobaron 2 obras (Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito 2.9 millones e Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito por \$ 19, 388, 576. 64)

Las obras que no fueron validadas son:

1. Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito 2.9 millones
2. Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito por \$19,388,576.64

El recurso no aprobado de estas obras asciende a un total de \$ 22, 228, 576. 00, es de suma importancia el acceso al 100% de los recursos que se aprueban para el Estado de Baja California por medio del Fondo Metropolitano, las dos obras no validadas reflejan la inadecuada gestión de los recursos y la perdida de este recurso, representa un rezago en la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas.

Análisis de los indicadores con que cuenta el Fondo.

A nivel Federal, existe una matriz de indicador del Programa Presupuestario U057 Fondo Metropolitano, el responsable es la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). **Tabla 6.**

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017			Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados de los Programas Presupuestarios		
Datos del Programa Presupuestario					
Programa Presupuestario	U057 Fondo Metropolitano				
Ramo	23 Provisiones Salariales y Económicas				
Unidad Responsable*	411-Unidad de Política y Control Presupuestario				
Presupuesto (millones de pesos):					3,240.2
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018					
Meta Nacional					
4 México Próspero					
Objetivo de la Meta Nacional					
1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país					
Estrategia del Objetivo					
3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades					
Estrategia Transversal					
2 Gobierno Cercano y Moderno					
Programa Sectorial o Transversal					
Programa					
6 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo					
Objetivo					
4 Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.					
Objetivos, Indicadores y Metas de la MIR					
Nivel: Fin					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Dimensión Frecuencia	Meta anual programada
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante el incremento de infraestructura con obras viales y de servicios básicos en las zonas metropolitanas.	Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada	Sumatoria del Indicador de Evaluación de Calidad Crediticia de la entidad a la entidad 32.	Otra-Índice	Estratégico - Eficacia - Anual	
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante el incremento de infraestructura con obras viales y de servicios básicos en las zonas metropolitanas.	Índice de precursores	(porcentaje de viviendas habitadas que cuentan con líneas telefónicas móviles*1.2 + porcentaje de viviendas habitadas que cuentan con computadora*1.2 + twits por hora por cada mil habitantes*0.2 + muertes relacionadas con transporte por cada 100 mil habitantes*1.2 + cuenta o no con sistema de transporte masivo*1.2 + porcentaje de red carretera avanzada del total de la red carretera*1.2 + número de aerolíneas que operan*1.2 + número de líneas de autobús*1.2 + uso de servicios	Índice	Estratégico - Eficacia - BIANUAL	42
Nivel: Propósito					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Las Zonas Metropolitanas destinan recursos para llevar a cabo obras públicas, estudios o proyectos orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano.	Porcentaje de municipios apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas	(Número de municipios beneficiados directamente por el fondo/Número de municipios que conforman las Zonas Metropolitanas)*100	Porcentaje	Estratégico - Eficacia - Anual	57.01
Nivel: Componente					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Recursos erogados para la realización de obra pública, estudios y proyectos orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional y urbano en las Zonas Metropolitanas.	Porcentaje de proyectos apoyados por el fondo	(Proyectos apoyados por el fondo/Proyectos cargados en el SEFIR)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Semestral	
Nivel: Actividad					
Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo - Dimensión - Frecuencia	Meta anual programada
Otorgar recursos a las Zonas Metropolitanas para la realización de nrogramas y proyectos de inversión.	Promedio de revisiones por proyecto en el	Número de veces que se revisan los proyectos/Total de proyectos.	Promedio	Gestión - Eficacia - Trimestral	4.7

El Fondo Metropolitano no cuenta con Indicadores Estatales sin embargo las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal cuentan con Programas Operativos Anuales (POAs) a través de los cuales reportan los resultados que alcanzarán en el ejercicio fiscal correspondiente, estos POAs se estructuran a través de Programas, cada uno de los cuales cuentan con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el Fondo Metropolitano no se ve reflejado es por eso que se propone la aplicación de la MIR como herramienta para la medición de resultados permite mejorar la ejecución de los programas presupuestarios, así como identificar de manera oportuna retos y necesidades de los mismos con el fin de que los ejecutores puedan tomar decisiones pertinentes en torno a su implementación; por este motivo se sugiere implementar una MIR, por lo cual se toma de base la matriz de la evaluación 2014, para su elaboración tanto de fin, propósito y componentes (**tabla 7**).

A Nivel estatal el Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores, sin embargo en la siguiente tabla se muestran indicadores aplicables por parte de SIDUE al Fondo Metropolitano, así como indicadores federales del Fondo y su desempeño obtenido en el ejercicio fiscal 2017.

Indicador	Meta	Resultado	Desempeño
Índice de eficiencia programática presupuestal.	93	80.67	Óptimo
Porcentaje de avance en la elaboración de estudios y proyectos para la modernización de la infraestructura vial	90	93.3	Óptimo
Porcentaje de avance en la ejecución de las obras para la modernización de la infraestructura vial ¹	80	71.36	Regular
Porcentaje de municipios apoyados por el fondo en las zonas metropolitanas	5	100%	Óptimo
Porcentaje de proyectos apoyados por el fondo	5	100%	Óptimo

Fuente: elaboración propia en base al Portal de indicadores del estado de Baja California e indicadores federales.

¹ Porcentaje correspondiente a todos los fondos que tiene el Gobierno del Estado de Baja California, entre ellos el Fondo Metropolitano.

Tanto la MIR Federal y la MIR propuesta son adecuadas ya que con su fin, propósito y componentes están alineados a resolver la problemática planteada, los indicadores propuestos permitirían la medición oportuna de la ejecución del Fondo Metropolitano.



Cumplimiento Indicadores

89 %

Buen Desempeño

Tabla # 7 Matriz Propuesta de Indicadores de Resultados FONDO METROPOLITANO

Fin: Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas.

Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Método de calculo	Meta
El Fondo Metropolitano se utiliza para promover: La adecuada planeación del desarrollo regional y urbano; el transporte público y la movilidad no motorizada; así como del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, o La consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas	Número de: Estudios. Planes. Evaluaciones. Programas. Proyectos. Acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio.	Porcentaje	PIINEGI, Secretaría de Economía (Anual). Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible. También se puede expresar como el número de veces que el saldo de la deuda es mayor, en su caso, respecto al ingreso. Una tendencia decreciente implica la eficacia de una política de desendeudamiento, atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con los recursos de origen federal, entre los que se encuentran las aportaciones del Ramo 33, en particular las del FONDO METROPOLITANO	90

Propósito: Promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio.

Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Método de calculo	Meta
Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas estatales.	Índice de Fortalecimiento IFF Financiero (Anual) Índice de Impulso al Gasto de Inversión IIGVI. Índice de Logro Operativo TOTAL (Anual) ILO. Índice de Logro Operativo trimestral ILO. Tasa de proyectos basados en estudios y diagnósticos específicos. Tasa de proyectos que cuentan con estudios costo-beneficio. Tasa de proyectos que solicitan ampliación de fondos adicionales. Tasa de amortización por proyecto. % de proyectos que cuentan con estudios demográficos y definición de población beneficiaria directa e indirecta, plazos e impacto.	Porcentaje	Identifica la cantidad de recursos que una entidad federativa canaliza de su ingreso estatal disponible a la inversión. Cuando una entidad federativa destina a la inversión física una cantidad constante o creciente de sus ingresos disponibles, entre los que se encuentran las aportaciones federales, se fortalece su infraestructura pública, en congruencia con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. A Avance promedio ponderado de la aplicación de los recursos del Fondo, considerando avance de metas porcentual en la ejecución de programas, obras o acciones que se realizan.	85

Fuente: Elaboración propia en base la matriz de la evaluación 2014.

Matriz de Indicadores de Resultados FONDO METROPOLITANO

Componentes: Ampliar los recursos federales transferidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Método de calculo	Meta
Inversión en infraestructura física. Saneamiento financiero pago de deuda pública y pago a pasivos diferentes de pago de deuda. Saneamiento del sistema de pensiones; Modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; Modernizar sistemas de recaudación locales. Ampliar la base gravable local e Incrementar la recaudación. Apoyo y Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. Apoyo a Sistemas de protección civil locales. Apoyo la educación pública. Apoyo proyectos de infraestructura concesionada.	Índice de Fondo Metropolitano (Anual) Índice de Impulso al Gasto de Inversión IIGVI. Índice de Logro Operativo TOTAL (Anual) ILO. Índice de Logro Operativo trimestral ILO. Tasa de proyectos basados en estudios y diagnósticos específicos. Tasa de proyectos que cuentan con estudios costo-beneficio. Tasa de proyectos que solicitan ampliación de fondos adicionales. Tasa de amortización por proyecto.	Porcentaje	Gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del Fondo Metropolitano, respecto al monto anual aprobado para la entidad Actividades Federativa. Portal de transparencia Baja California proyectos etiquetados por fondo, ampliación de recurso Fondo Metropolitano, amortización, Estudios y diagnósticos con acciones por FONDO Diagnóstico de línea base y beneficiarios de fondos Fondo Metropolitano	80

Actividades: dar seguimiento a los recursos federales recibidos a través del Fondo Metropolitano.

Objetivo	Indicador	Unidad de medida	Método de calculo	Meta
Programas, obras y acciones, avance trimestral y anual. Estudios de factibilidad, impacto y línea base. Estudios actuariales	% de proyectos que cuentan con estudios demográficos y definición de población beneficiaria directa e indirecta, plazos e impacto. % de incremento en recaudación local Producto de la actualización catastral y regularización de tenencia de la tierra. Índice en el Ejercicio de Recursos IER. Porcentaje de Avance en las Metas. % AM%. % Estudios y diagnósticos dirigidos al fondo Anual. Índice de proyectos sustentados en estudios.	Porcentaje	Gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del Fondo Metropolitano, respecto al monto anual aprobado para la entidad Actividades Federativa. %AM Avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del Fondo Metropolitano Mide el avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del Fondo Metropolitano. % Estudios y diagnósticos Fondo Metropolitano Anual IP E. Proyectos que se fundamentan en estudios y diagnósticos entre proyectos que no responden a estudios y diagnóstico específico del fondo	90

Fuente: elaboración propia en base la matriz de la evaluación 2014.

Análisis del cumplimiento presupuestal.



El Economista

Recorte a Fondo Metropolitano en BC pega a obras

Tijuana, BC. Baja California sufrió un recorte presupuestal de 70% por parte del Fondo Metropolitano. Se esperaba que este año se recibieran recursos de por lo menos 120 millones de pesos, pero sólo se entregaron cerca de 40 millones.

El titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, Manuel Guevara Morales, dijo que la disminución impactó en los proyectos de modernización de la infraestructura que se tenían planeados para la zona metropolitana de la entidad, conformada por Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito. Como ejemplo, expuso que obras con el Nodo para conectar algunos de los principales bulevares de la ciudad están frenadas, como el caso del Rosarito, al igual que una obra en el río de Tecate.

Estamos gestionando un fondo extraordinario que nos permita rescatar algunas de las obras, nos pega bastante fuerte porque en algunos casos son proyectos en proceso y que ahora debemos buscar financiamiento de casi cualquier lugar. Sólo esperamos una respuesta para saber si se aprueba una ampliación presupuestal, advirtió.

Fuente: Gabriela Martínez 06 de junio de 2017, 23:28 <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Recorte-a-Fondo-Metropolitano-en-BC-pega-a-obras-20170607-0122.html>

Federación recorta 40 mdp a fondo Metropolitano de BC

PLAYAS DE ROSARITO.- Los recortes presupuestales del gobierno federal a Baja California representan un duro golpe a proyectos de desarrollo de la Zona Conurbada que comparten los Municipios de Tijuana, Tecate, Rosarito y Ensenada, pues los fondos metropolitanos para el impulso a proyectos de infraestructura se redujeron de 120 a sólo 40 millones de pesos para el año 2017. La suma asignada para el desarrollo metropolitano de la zona Costa de Baja California, es “ridícula”, pues tan solo para los proyectos de vialidades estratégicas que requiere la región para favorecer la movilidad urbana, se requieren 50 mil millones de pesos en los próximos tres años, señaló el director del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito, Raúl Aragón Castro. Detalló que para la región metropolitana requiere tan solo en los tres años, una inversión de cerca de 50 mil millones de pesos para la realización de vialidades estratégicas que mejoren la movilidad urbana en los municipios de Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada, dadas las demandas del crecimiento económico de la región.

“Con 40 millones de pesos que nos ofrece el gobierno federal, no vamos a ir a ningún lado”, apuntó.

Fuente: Santiago Flores, <http://www.unimexicali.com/noticias/bajacalifornia/453904/federacion-recorta-40-mdp-a-fondo-metropolitano-de-bc.html>

Como lo señalan estas notas periodísticas en el ejercicio fiscal 2017, para el Ramo 23 se asignó \$ 131,865.6 millones para la atención a nivel nacional, de los cuales para el Fondo Metropolitano del Estado de Baja California se etiquetó un monto de \$ 49 395 505.00, con esta cantidad se llevarían a cabo 2 obras para la Zona Metropolitana de Mexicali y 5 obras para la Zona Metropolitana de Tijuana, sin embargo en esta última no se logró la validación de dos obras; dejando así un 45% del recurso al que no se pudo acceder.



De los \$ 49 395 505 etiquetados, solo se logró acceder al 54% lo que representa \$27 106 928.



Aún y cuando los recursos se encuentren etiquetados en PEF para el Estado, solamente se logra acceder a ellos si la UPCP valida los documentos de evaluación aplicables (notas técnicas NT) a través del SEFIR23.

Es por eso que la instancia ejecutora debe de tener en cuenta todos aquellos requisitos que deben cumplir las obras para que la UPCP las valide, en las reglas de operación del Fondo Metropolitano enuncia que:

Los estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento a los que se destinen los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los demás programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada; por lo que guardarán congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, así como con los programas en materia de desarrollo regional y urbano correspondientes; además de estar alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano y de los municipios comprendidos en la respectiva zona metropolitana.

En el PEF 2017 se etiquetaron \$49, 395,505 para BC, sin embargo, solamente se logró acceder a \$27, 106,928.36 (55%), no se logró acceder al 45% restante.

Solo se logró acceder al 55% de los recursos etiquetados por la Federación para el Estado de Baja California,

Debido a que SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UPCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la de 2 obras.

Las obras no validadas fueron:

1. Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito por un monto de 2.9 millones de pesos
2. Introducción de infraestructura hidráulica para el Centro Estatal de las Artes de Playas de Rosarito por \$19, 388,576.64.

Monto que no se accedió

\$ 22 288 577

De los \$ 27 106 928.4 para el Estado de Baja California, al municipio de Mexicali se destinó 45% el del recurso aprobado y el 55% al municipio de Tijuana.



Tabla 8. Obras realizadas en Mexicali

	Obra	Ejecutora	Monto aprobado	Monto ejercido	% Ejercido
1	Construcción De Ciclo vía En El Corredor Industrial Palaco, Mexicali, B.C.	DOP	\$ 1 813 048.65	\$1 793 105.11	99.9 %
2	Construcción De Vialidad Presa Infiernillo (G. Braulio Maldonado A Calle A) Y Calle A (Calle A Av. Río San Pedro Mezquital)	DOP	\$10 273 942.4	\$10 160 929	99.9 %

En la siguiente tabla se muestran las obras realizadas en los municipios, el monto aprobado y ejercido, así como su eficiencia presupuestal, cabe señalar que las obras beneficiadas por el Fondo Metropolitano tienen una **eficiencia presupuestal del 99.9%**;

Tabla 9. Obras realizadas en Tijuana.					
	Obra	Ejecutora	Monto aprobado	Monto ejercido	% ejercido
3	Construcción De Calle Río Tecate (Vicente Suárez A Chapultepec) En Zona Rincón Tecate	SIDUE Tecate	\$6 019 999.99	\$6 019 999.99	100 %
4	Construcción De Banquetas Y Bahías Para El Transporte Público De Pasajeros En El Corredor Tijuana-Rosarito 2000, En El Tramo Comprendido Del Nodo Con La Carretera De Cuota Tecate - Tijuana (Km 0+000) Al Nodo Con La Carretera Libre Tecate-Tijuana (Km12+000)	SIDUE Tijuana	\$5 534 718 .1	\$5 534 718.06	100 %
5	Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito	SIDUE	\$3 300 000	\$3 300 000	100%

Fuente: elaboración propia en base avance del 4to. Trimestre sistema de formato único.

**Cumplimiento
presupuestal**

99.5 %

Buen Desempeño



ANÁLISIS DE LA COBERTURA DEL FONDO METROPOLITANO.



ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Las Zonas Metropolitanas de Tijuana y Mexicali concentran características muy específicas, geográfico, social, político y económico, cada una de estas presentan sus propias demandas de urbanización y desarrollo.

El Fondo en sus reglas de operación establece como la población objetivo:

La que se encuentra asentada en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal que forman parte de las Zonas Metropolitanas indicadas en el numeral anterior, conforme a la delimitación que emite el grupo interinstitucional integrado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Es por eso que se concluye que la población objetivo es toda la aquella que habita las Zonas Metropolitanas de Tijuana y Mexicali.

La Zona Metropolitana de Mexicali tiene una población de 988 417, mientras que la ZM de Tijuana 1 641 570 (INEGI, 2015) concentrando en conjunto el 79.3% de la población de Baja California.

Zona metropolitana	Población
Mexicali	988 417
Tijuana	1 641 570

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

En la siguiente tabla se muestran las 5 obras generadas con el recurso del Fondo Metropolitano

El monto aprobado para cada una de ellas y la población atendida con cada una de las obras; La zona metropolitana de Tijuana es la que con sus obras generó una cobertura más amplia, ya que estas obras de construcción y rehabilitación, benefician prácticamente a toda la población de la Zona Metropolitana, Mexicali solo obtuvo dos obras con las cuales beneficio a 50 000 habitantes de forma directa y de forma indirecta a toda la población de la Zona Metropolitana.

Obras realizadas en las Zonas Metropolitanas Tijuana y Mexicali					
	Obra	Ejecutora	Monto aprobado	Población atendida	% cumplimiento
1	Construcción De Ciclo vía En El Corredor Industrial Palaco, Mexicali, B.C.	Dirección de Obras Públicas	\$ 1 813 048.65	20 000	100%
2	Construcción De Vialidad Presa Infiernillo (G. Braulio Maldonado A Calle A) Y Calle A (Calle A Av. Río San Pedro Mezquitil)	Dirección de Obras Públicas	\$10 273 942.4	30 000	100%
3	Construcción De Calle Río Tecate (Vicente Suárez A Chapultepec) En Zona Rincón Tecate	SIDUE Tecate	\$6 019 999.99	5 000	100%
4	Construcción De Banquetas Y Bahías Para El Transporte Público De Pasajeros En El Corredor Tijuana-Rosarito 2000, En El Tramo Comprendido Del Nodo Con La Carretera De Cuota Tecate - Tijuana (Km 0+000) Al Nodo Con La Carretera Libre Tecate-Tijuana (Km12+000)	SIDUE Tijuana	\$5 534 718 .1	1 641 570	100%
5	Elaboración Del Plan Integral De Movilidad Urbana Sustentable Para La Zona Metropolitana De Tijuana-Tecate-Playas De Rosarito	SIDUE	\$3 300 000	1 641 570	100%

Fuente: <http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/dictamenes/22ayto/dictamen005-17-obrasyserviciospublicos.pdf>; INEGI 2015. <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/inv/default.aspx>



50 000
Beneficiados ZM
Mexicali



1 641 570
Beneficiados ZM
Tijuana



Cumplimiento en cobertura

100%

¡Buen desempeño!

ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DEL FONDO METROPOLITANO



ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

De acuerdo al sistema estatal de evaluación de desempeño en la actualidad no se puede concebir un Sistema de Evaluación de desempeño consolidado y maduro si este carece de los mecanismos necesarios que propicien una mejora continua de la gestión gubernamental, es por ello que de acuerdo a lo establecido el Artículo 74 y de la Ley de Presupuesto Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, así como en el lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales de Evaluación emitidos por la Secretaria de Planeación y Finanzas; es necesario dar seguimiento a los aspectos de susceptible de mejora a través de la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE).

La Estrategia persigue las siguientes finalidades:

1. Que las ejecutoras del gasto estatales, conozcan los resultados de las evaluaciones y emitan su posición institucional respecto a las mismas;
2. Que, en función de las recomendaciones realizadas por los evaluadores externos, realicen propuestas para mejorar el desempeño de los programas estatales y/o recursos;
3. Que la información de desempeño derivada del seguimiento a los compromisos de Mejora, sea un insumo para incorporarse en el proceso presupuestario.

De las evaluaciones realizadas al Fondo Metropolitano (Zona Mexicali, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito) en el ejercicio 2016 se derivaron 21 recomendaciones, (en la imagen No. 1) de estas recomendaciones solo se han atendido 9 recomendaciones; en la siguiente tabla se describen la recomendación y su grado de atención.

Evaluación		Recomendaciones	Atendidas	Total de acciones establecidas
Programa	Orden de Gobierno			
Fondo Metropolitano, Zona Mexicali	Federal	10	4	4
Fondo Metropolitano, Zona Tijuana	Federal	11	5	5
Total		21	9	9

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de Atención a Compromisos de Mejora 2016.

Tabla 10. Recomendaciones Aspectos Susceptibles de Mejora

Descripción de la recomendación	Estatus	Grado De atención
Vincular las obras y acciones pagadas con estos recursos, a los Programas Operativos Anuales (POA) de las unidades ejecutoras de este fondo en el Estado.	Sin atender	Baja
Alinear específicamente los resultados para conocer la contribución que se hace a los ejes estratégicos del PND y al PED.	La alineación es completamente acorde con el PND y PED	Alta
Priorizar el impacto a corto plazo en las obras y proyectos promovidos en el Comité Técnico del Fondo, ya que éste sigue siendo un reflejo del éxito de la ejecución de estos recursos federales en la entidad.	las obras realizadas se ejecutaron en tiempo	Alta
Integrar proyectos que incluyan el rubro de desarrollo internacional y también regional.	Aunque no se programó ninguna obra en sentido del desarrollo internacional, as obras realizadas en el ejercicio fiscal del fondo contribuyen al desarrollo de la región.	Media
Fomentar y fortalecer al Comité Técnico Metropolitano, para que desarrolle con mayor eficiencia y eficacia la gestión intergubernamental e intersectorial con las localidades involucradas en esta zona metropolitana	Se dio una mayor eficiencia y eficacia	Alta
Continuar priorizando la construcción de infraestructura con éstos recursos	Se da prioridad a este tipo de obras	Alta
Falta una Matriz de Marco Lógico (MML), que permita conocer el propósito y fin, además de sus otros componentes que determinan el grado de avance del comportamiento del Fondo.	El fondo cuenta con una matriz federal.	No aplica
En este sentido no se han medido estos impactos, es importante cuantificar o tratar de medir el impacto.	No es clara esta recomendación	No aplica
Establecer indicadores que permitan medir el cumplimiento programático (avances físicos y de los proyectos) y también que permitan medir el avance presupuestal (financiero)	Se cuenta con información en el SFU, sin embargo se tiene que trabajar en presentarla en términos porcentuales.	Media
Llevar un control de las recomendaciones atendidas, estableciendo una carpeta de evidencias que sirva como sustento para las próximas evaluaciones del desempeño.	Ya se cuenta con la estrategia “BC mejora ” que da seguimiento a las recomendaciones que se emiten por medio del PAE.	Alta
Seguir fomentando el mejoramiento de infraestructura como un tema de alto impacto social para los pobladores beneficiados que viven o utilizan estas obras.	Las obras realizadas por el Fondo fomentan este tipo de obras que impactan directamente a gran parte de la población de las zonas metropolitanas	Alta
Seguir como un modelo de gestión interinstitucional base y de ejemplo para otras zonas del país, cuyo desarrollo económico sigue obteniendo un impacto inmediato	Se sigue procurando tener un impacto inmediato en la sociedad y la economía.	Alta
Desarrollar proyectos en diversos ámbitos de la planeación urbana, incluyendo de forma prioritaria el tema de catastro, regulación de condóminos, de construcción en general, medio ambiente, imagen urbana, entre los temas prioritarios.	Los proyectos realizados en este ejercicio fiscal contribuyen a estos temas prioritarios, toda vez que coadyuvan a la imagen urbana y construcción en general	Alta

Promover criterios para asignación de proyectos del Fondo Metropolitano pues hasta el momento se han mantenido como proyectos inconexos. Obras de infraestructura que se pueden vincular al desarrollo integral a través de objetivos mayores e incorporados en los planes y estudios de desarrollo	En este ejercicio fiscal el Fondo Metropolitano destino recurso para un estudio.	Alta
Diseñar criterios definidos a nivel de indicador respecto del impacto físico y cobertura: porcentaje de avance físico trimestral, criterios para cálculo de cobertura, impacto en indicadores económicos de la zona metropolitana	No atendida, ya que no cuenta con indicadores que le den seguimiento al impacto físico y cobertura.	Baja
Elaborar obras/proyectos en zonas de atención prioritaria para abatir los niveles de pobreza y marginación.	En este ejercicio fiscal se destinó recurso para la realización de una obra en una zona marginada.	Alta
Informar en el Sistema de Formato Único la información de la cobertura de cada una de las obras y proyectos pagados con estos recursos.	Esta recomendación no está atendida, ya que aún no se reporta esa información en el Sistema Único de Información	Baja
Promover la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano de la Zona Tijuana en proyectos de conexión internacional, y aprovechar eficazmente las ventajas con sus pares en Estados Unidos y de economía de escala a nivel regional y local. Incluyendo proyectos derivados de la planeación urbana regional señalados en el punto anterior, que vinculen la región transfronteriza	Aunque no se programó ninguna obra en sentido del desarrollo internacional, as obras realizadas en el ejercicio fiscal del fondo contribuyen al desarrollo de la región.	Alta
En el tema de transparencia, no se cuenta con información accesible por lo que debe considerarse en el portal del Gobierno del Estado un apartado para este Fondo específico.	En el portal de MONITORBC se encuentra información relevante.	Alta
Retomar las recomendaciones de la evaluación 2014 para 2017.	Varias de las recomendaciones del 2014 fueron retomadas	Alta
Dar un seguimiento documental de la atención a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones a los ejercicios anteriores por parte de los ejecutores del gasto, transparentando los resultados como parte de su informe a la cuenta pública.	Ya se cuenta con la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE).	Alta

Fuente: elaboración propia en base a las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano en evaluación del ejercicio 2016.

El grado de atención logrado a las recomendaciones hechas en la evaluación pasada del Fondo Metropolitano ejercicio fiscal 2016 se puede concluir que es bueno, ya que de las 21 recomendaciones 14 de ellas están atendidas en un 100% como lo muestra la **Tabla 10**, dos recomendaciones tienen un grado de atención del 80%; y solo tres recomendaciones son las que por el momento no tienen ningún porcentaje de grado de atención y 2 recomendaciones no son aplicables al fondo.



**14 recomendaciones
atendidas en un 100%**

De tal manera se puede concluir que tenemos un avance en la atención a las recomendaciones de un 82%, lo cual nos indica que se tiene un alcance oportuno de las recomendaciones, sin embargo es necesario el seguimiento a estas recomendaciones no atendidas y así mismo a las recomendaciones propias de esta evaluación, con el fin de contribuir a un desempeño integral óptimo del Fondo Metropolitano y que este se vea reflejado en el Estado de Baja California.



**Cumplimiento en atención
Aspectos Susceptibles De
Mejora**

82 %

¡Buen Desempeño!

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos

En la ZM de Tijuana las obras estuvieron a cargo de las Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), en correlación con las direcciones de obras municipales en el caso de Tecate y Playas de Rosarito.

El solo acceder al 55% del recurso aprobado por la federación, refleja un limitado acceso de recursos, coartando a la vez el crecimiento de las Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.

De los \$ 27, 106, 928.40 millones para el Estado de Baja California, al municipio de Mexicali se destinó 45 % el del recurso accedido y el 55% al municipio de Tijuana.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

En el ejercicio fiscal 2017, para el Ramo 23 se asignó \$131,865.6 millones para la atención a nivel nacional, de los cuales para el Fondo Metropolitano del Estado de Baja California se logró acceder a un monto de \$ 27, 106, 928.40, el cual tuvo una distribución para 5 Obras destinadas a la construcción, rehabilitación, remodelación y elaboración, lo que permitió generar acciones terminantes para el desarrollo urbano en el Estado, estas obras se enfocaron en el municipio de Mexicali y Tijuana.

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%.

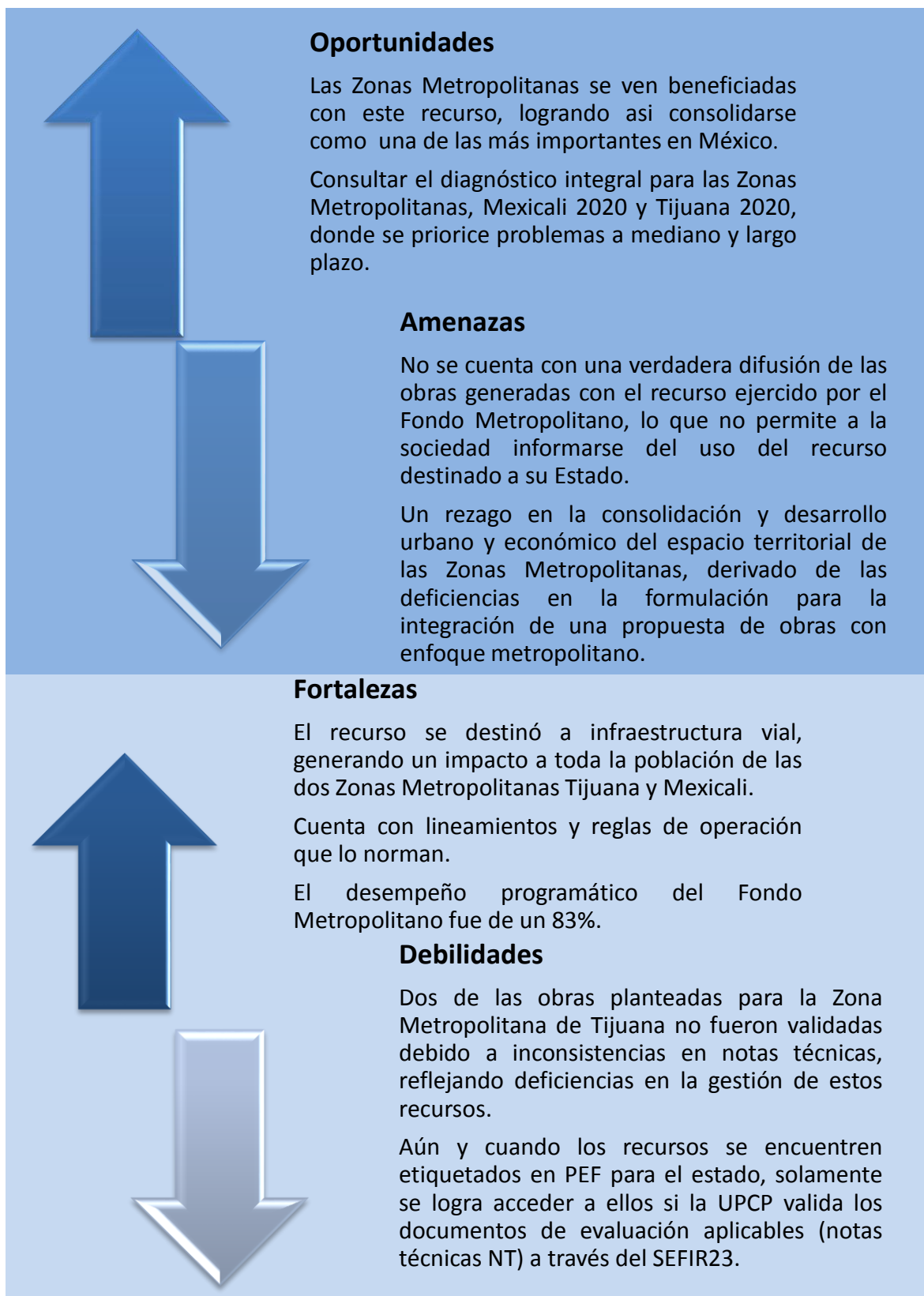
El grado de atención a las recomendaciones es bueno, ya que de las 21 recomendaciones 14 de ellas están atendidas en un 100%, dos tienen un grado de atención del 80%; tres recomendaciones son las que por el momento no tienen ningún porcentaje de grado de atención y 2 recomendaciones no son aplicables al Fondo, de tal manera se puede concluir que tenemos un avance en la atención a las recomendaciones de un 82%.

Es uno de los pocos Fondos que permite que se financien estudios, planes y proyectos.

Se encuentra normado por diversos instrumentos: reglas de operación del Fondo, convenios.

FODA

Ámbito programático.



Ámbito presupuestal



Fortalezas

El 93% del recurso se ejerció en obras de infraestructura vial.

Del recurso del Fondo Metropolitano se logró acceder a un total de \$27 106 928.4 y se destinó para la Zona Metropolitana de Mexicali un 45% y Zona Metropolitana de Tijuana el 55% restante.

Desempeño presupuestal global 98.8%.

El Fondo genera un desarrollo económico con un impacto inmediato en la población beneficiada.

Debilidades

Del monto aprobado por la federación solo se logró acceder al 55%, lo cual limita la oportunidad del desarrollo de las Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.

SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UPCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.



Oportunidades

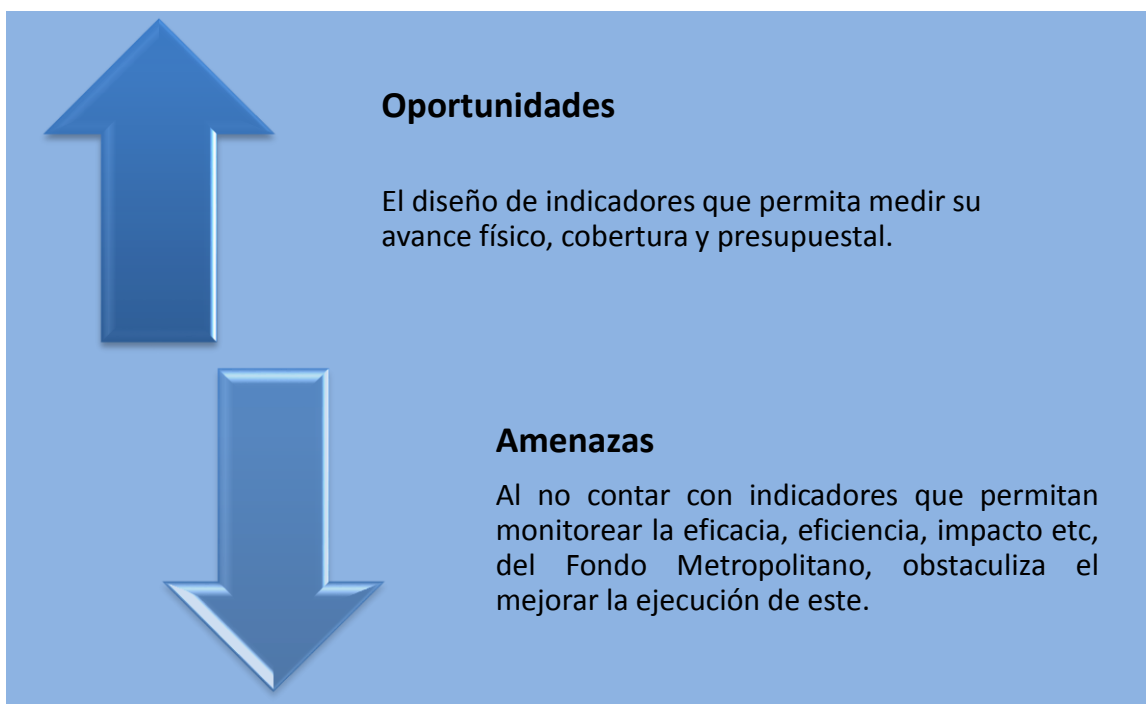
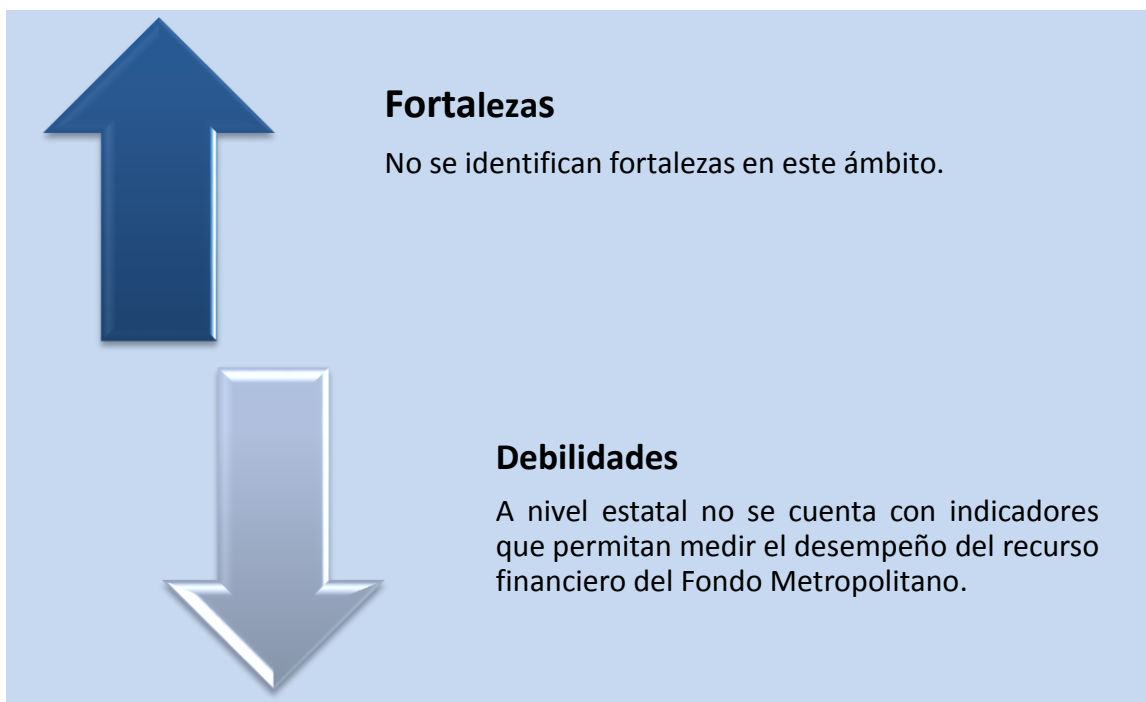
Gestionar que el recurso se destine a zonas con vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales o ambientales.

Amenazas

Limitado acceso a los recursos del fondo Metropolitano.

Deficiencias en la formulación de las notas técnicas de las obras, que son rechazadas por las autoridades federales y por ende no se autoriza el recurso.

Ámbito de indicadores.



Ámbito de cobertura.



Fortalezas

Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.

Se beneficio de forma directa e indirecta a 1 691 570 habitantes de la Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali.



Debilidades

No se definen las poblaciones potencial y objetivo del Fondo en la entidad.



Oportunidades

Que exista cuantificación de la población que se vió beneficiada, de forma inmediata por las obras realizadas.



Amenazas

No existe estrategia/instrumento de cobertura que mida el grado de satisfacción de la población atendida, lo cual no permite evaluar el impacto generado a la población la realización de estas obras.

Aspectos Susceptibles de Mejora.



Fortalezas

Se atendieron en un avance de un 82% las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016.



Debilidades

De las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016, 3 recomendaciones no presentan ningún porcentaje de atención, reflejando deficiencias en la atención de las mismas, falta de compromiso.



Oportunidades

Seguir con la atención oportuna de las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano para eficientar su ejecución.



Amenazas

El no atender las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano, puede conllevar a un desempeño no óptimo del recurso del Fondo Metropolitano, derivando en observaciones por parte de la ASF.

Conclusiones

A lo largo de esta evaluación se ha analizado la información disponible sobre las características del Fondo con lo cual se concluye:

Programático

El Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus reglas de operación, a la vez establece el destino de su recurso de manera específica.

El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Fondo en el estado.

Las dos obras no validadas reflejan la inadecuada gestión de los recursos y la pérdida de este recurso, representa un rezago en la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

La presencia de las dos Zonas Metropolitanas permite contribuir al desarrollo del estado en general, es por ello la importancia la gestión de recursos del Fondo Metropolitano.

Presupuestal

El recurso para el Fondo Metropolitano fue de \$ 27 106 928 el cual se ejerció en un 99.5 %

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%

Del recurso del fondo Metropolitano el 55% fue para la zona metropolitana de Tijuana y el 45% para Mexicali

El acceso a los recursos del Fondo se ve limitado, en el ejercicio 2017 solo se logró acceso al 55% del Recurso aprobado. Ya que SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

El ejercicio oportuno de los recursos es sin duda una de la metas que todo Fondo Ejercido debe tener, para esto es necesario apegarse a una agenda estricta y programática que permita cumplir a tiempo con todo lo pactado en los convenios; y así evitar el refrendo de

las obras; lo que permite cumplir con el desempeño programático y presupuestal del Fondo en un 100%.

Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UPCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación.

Indicadores

Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución del mismo.

Cobertura

Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.

La cobertura de la población objetivo y atendida es del 100%

Aspectos Susceptibles de Mejora

Que a través de la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) se retomen aquellas recomendaciones no atendidas de evaluaciones anteriores y se sumen las recomendaciones de esta evaluación, con el fin de contribuir a un desempeño integral optimo del Fondo Metropolitano y que este se vea reflejado en el Estado BC.

El grado de atención de las recomendaciones para el ejercicio 2017 fue de un 82%, esto se traduce en un interés y seguimiento al Fondo Metropolitano por los ejecutores de este.

Recomendaciones

Ámbito programático:

Se recomienda que parte de la inversión sea orientada a obras de movilidad urbana, esto con el fin de seguir impulsando el desarrollo regional, urbano y económico de las Zonas Metropolitanas, este tipo de obras son de gran impacto para la población, y se contribuye al cumplimiento del objetivo del Fondo Metropolitano.

Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación, y así evitar tener recurso no ejercido y lograr más obras.

Ámbito de Indicadores:

Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución del mismo.

Indicador propuesto: % de avance en la ejecución de las obras del Fondo Metropolitano. **Formula:** avance en la ejecución de las obras programadas/ sobre el total de obras*100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral

Indicador propuesto: avance financiero del Fondo Metropolitano. **Formula:** recurso ejercido del Fondo metropolitano/ sobre el recurso total aprobado del Fondo Metropolitano **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral

Indicador propuesto: avance de atención a las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano. **Formula:** número de recomendaciones atendidas del Fondo metropolitano/ el total de las recomendaciones del Fondo Metropolitano * 100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** semestral

Ámbito Presupuestal

Que la instancia ejecutora encargada de ejercer el recurso, dé a conocer en su informe a la cuenta pública y en sus portales de internet, datos relevantes de las obras realizadas como nombre de la obra, recurso ejercido, descripción de la obra, población beneficiada directa e indirecta, fotografías de la obra.

Promover la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano en proyectos de enlace internacional, como el mejoramiento de la infraestructura e imagen de los cruces fronterizos con Estados Unidos, entre otros proyectos que vinculen la región transfronteriza ya que son de alto impacto social para los pobladores de estas zonas metropolitanas y el desarrollo económico de la misma.

Fuentes de información.

Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Baja California correspondientes al Fondo Metropolitano 2017.

Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Baja California, recuperado de: www.bajacalifornia.gob.mx/4toInformeBC/

Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California 2016.

Proyectos de obras en Baja California, recuperado de: www.sidue.gob.mx/Obras.aspx

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado de Gestión de Proyectos, IV trimestre de 2017.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado de Nivel Financiero, IV trimestre de 2017.

Obras realizadas con el Fondo Metropolitano en el Estado de Baja California 2017; recuperado de: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/mapaRamo23/rep.html?fondo=U057&area=02&anio=2017

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. México; recuperado de: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México; recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

Programa Sectorial de Infraestructura del Estado de Baja California 2015-2019, recuperado de: <http://www.copladebc.gob.mx/programas/sectoriales/Programa%20Sectorial%20de%20Infraestructura.pdf>

Reglas de operación del Fondo Metropolitano 2017 México; Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5470389&fecha=31/01/2017

Recurso aprobado y pagado Fondo Metropolitano 2017, para la Entidad de Baja California. <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>

FORMATO PARA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS (CONAC).



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017.

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación (24/04/2018)**

1.3. **Fecha de término de la evaluación (25/07/2018)**

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación, Secretaría de Planeación y Fianzas del Estado.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

El objetivo general de la Evaluación específica de Desempeño del Fondo Metropolitano (Mexicali y Tijuana) 2017, es contar con una valoración del desempeño de los recursos del Gasto Federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California en el Programa de la Evaluación 2018, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de la evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.5. Objetivos específicos de la evaluación:

- Reportar lo resultados y productos del Fondo Metropolitano (ejercicio fiscal 2017., mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alienación de los propósitos de los Fondos Metropolitanos con el que pretende resolver.
- Analizar la cobertura de los Fondo Metropolitano, su población objetiva y atendida, distribución por municipio, condición social etc.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar la matriz de indicadores de resultados, así como lo indicadores, sus años anteriores, si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que los fondos metropolitanos haya sido evaluado anteriormente
- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño de los Fondos Metropolitanos analizado.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar los Fondos Metropolitano, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.6. Metodología utilizado de la evaluación:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis con base en información proporcionada por la instancia responsable de operar el gasto federalizado, así como información adicional que la instancia evaluadora considera necesaria para complementar dicho análisis.

Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios____ Entrevistas_X____ Formatos____ Otros____

Especifique:_____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Cuestionarios y entrevista dirigida a funcionarios clave.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Las obras estuvieron a cargo de las Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado (SIDUE), en correlación con las direcciones de obras municipales en el caso de Tecate y Playas de Rosarito.

El solo acceder al 55% del recurso aprobado por la federación, refleja un limitado acceso de recursos, coartando a la vez el crecimiento de las zonas metropolitanas del Estado de Baja California.

De los \$ 27, 106, 928.40 millones para el estado de Baja California, al municipio de Mexicali se destinaron el 45% del recurso accedido y el 55% al municipio de Tijuana.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

En el ejercicio fiscal 2017, para el Ramo 23 se asignó \$ 131,865.6 millones para la atención a nivel nacional, de los cuales para el Fondo Metropolitano del estado de Baja California se logró acceder a un monto de \$ 27, 106, 928.40, el cual tuvo una distribución para 5 Obras destinadas a la construcción, rehabilitación, remodelación y elaboración, lo que permitió generar acciones terminantes para el desarrollo urbano en el estado, estas obras se enfocaron en el municipio de Mexicali y Tijuana.

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%.

El grado de atención a las recomendaciones es bueno, ya que de las 21 recomendaciones 14 de ellas están atendidas en un 100%, dos tienen un grado de atención del 80%; tres recomendaciones son las que por el momento no tienen ningún porcentaje de grado de atención y 2 recomendaciones no son aplicables al fondo, de tal manera se puede concluir que tenemos un avance en la atención a las recomendaciones de un 82%.

Es uno de los pocos fondos que permite que se financien estudios, planes y proyectos.

Se encuentra normado por diversos instrumentos: reglas de operación del Fondo, convenios.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Ámbito Programático

- El recurso se destinó a infraestructura vial, generando un impacto a toda la población de las dos Zonas Metropolitanas.
- Cuenta con lineamientos y reglas de operación que lo norman.
- El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Ámbito Presupuestal

- El 93% del recurso se ejerció en obras de infraestructura vial.
- Del recurso del Fondo Metropolitano se logró acceder a un total de \$27 106 928.4 y se destinó para la Zona Metropolitana de Mexicali un 45% y Zona Metropolitana de Tijuana el 55% restante.
- Desempeño presupuestal global 98.8%.
- El Fondo genera un desarrollo económico con un impacto inmediato en la población beneficiada.

Ámbito de indicadores

- No se identifican fortalezas en este ámbito.

Ámbito de Cobertura

- Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.
- Se benefició de forma directa e indirecta a 1 691 570 habitantes de la Zona Metropolitana de Tijuana y Mexicali.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron en un avance de un 82% las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016.

Oportunidades:

Ámbito Programático

- Las Zonas Metropolitanas se ven beneficiadas con este recurso, logrando así consolidarse como una de las más importantes en México.
- Consultar el diagnóstico integral para las Zonas Metropolitanas, Mexicali 2020 y

Tijuana 2020, donde se priorice problemas a mediano y largo plazo.

Ámbito Presupuestal

- Gestionar que el recurso se destine a zonas con vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales u ambientales.

Ámbito de Indicadores

- El diseño de indicadores que permita medir su avance físico, cobertura y presupuestal.

Ámbito de Cobertura

- Que exista cuantificación de la población que se vio beneficiada, de forma inmediata por las obras realizadas.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- Seguir con la atención oportuna de las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano para su eficiente ejecución.

Debilidades:

Ámbito Programático

- Dos de las obras planteadas para la Zona Metropolitana de Tijuana no fueron validadas debido a inconsistencias en notas técnicas, reflejando deficiencias en la gestión de estos recursos.
- Aún y cuando los recursos se encuentren etiquetados en PEF para el estado, solamente se logra acceder a ellos si la UCP valida los documentos de evaluación aplicables (notas técnicas NT) a través del SEFIR23.

Ámbito Presupuestal

- Del monto aprobado por la federación solo se logró acceder al 55%, lo cual limita la oportunidad del desarrollo de las Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.
- SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

Ámbito de Indicadores

- A nivel estatal no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño del recurso financiero del Fondo Metropolitano.

Ámbito de Cobertura

- No se definen las poblaciones potencial y objetivo del Fondo en la entidad.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- De las recomendaciones hechas para el Fondo Metropolitano en el ejercicio 2016, 3 recomendaciones no presentan ningún porcentaje de atención.

Amenazas:

Ámbito Programático

- No se cuenta con una verdadera difusión de las obras generadas con el recurso ejercido por el Fondo Metropolitano, lo que no permite a la sociedad informarse del uso del recurso destinado a su Estado.
- Un rezago en la consolidación y desarrollo urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas, derivado de las deficiencias en la formulación para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano.

Ámbito Presupuestal

- Limitado acceso a los recursos del Fondo Metropolitano.
- Deficiencias en la formulación de las notas técnicas de las obras, que son rechazadas por las autoridades federales y por ende no se autoriza el recurso.

Ámbito de Indicadores

- Al no contar con indicadores que permitan monitorear la eficacia, eficiencia, impacto etc., del Fondo Metropolitano, obstaculiza el mejorar la ejecución de este.

Ámbito de Cobertura

- No existe estrategia/instrumento de cobertura que mida el grado de satisfacción de la población atendida.

Ámbito de Aspectos Susceptibles de Mejora

- El no atender las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano, puede conllevar a un desempeño no óptimo del recurso del Fondo Metropolitano.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

A lo largo de esta evaluación se ha analizado la información disponible sobre las características del Fondo con lo cual se concluye:

Programático

El Fondo tiene claramente definido su fin y su propósito en sus reglas de operación, a la vez establece el destino de su recurso de manera específica.

El desempeño programático del Fondo Metropolitano fue de 83%.

Se aprobaron 2 obras de infraestructura vial y un estudio de Movilidad Urbana para Zona

Metropolitana Tijuana con una inversión de \$ 14, 854, 718 y para la Zona Metropolitana de Mexicali se aprobó una obra vial y la construcción de una ciclo vía con una inversión de \$ 12 086 991.00

Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, es necesario que se establezca una estrategia de intervención por parte de la instancia ejecutora para operar de manera eficaz y eficiente este Fondo en el Estado.

Las dos obras no validadas reflejan la inadecuada gestión de los recursos y la pérdida de este recurso, representa un rezago en la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las Zonas Metropolitanas.

La presencia de las dos Zonas Metropolitanas permite contribuir al desarrollo del Estado en general, es por ello la importancia la gestión de recursos del Fondo Metropolitano.

Presupuestal

El recurso para el Fondo Metropolitano fue de \$ 27 106 928 el cual se ejerció en un 99.5 %

Las 5 obras tienen una eficiencia presupuestal del 99.5%

Del recurso del fondo Metropolitano el 55% fue para la zona metropolitana de Tijuana y el 45% para Mexicali.

El acceso a los recursos del Fondo se ve limitado, en el ejercicio 2017 solo se logró acceso al 55% del Recurso aprobado; ya que SIDUE presentó deficiencias en la atención de las observaciones a las notas técnicas por parte de la UCP, además de que presenta limitaciones para la integración de una propuesta de obras con enfoque metropolitano, factores que derivaron en la no validación de 2 obras.

El ejercicio oportuno de los recursos es sin duda una de la metas que todo Fondo Ejercido debe tener, para esto es necesario apegarse a una agenda estricta y programática que permita cumplir a tiempo con todo lo pactado en los convenios; y así evitar el refrendo de las obras; lo que permite cumplir con el desempeño programático y presupuestal del Fondo en un 100%.

Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación.

Indicadores

Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución de mismo.

Cobertura

Las obras realizadas proveen de un gran beneficio y son de gran impacto a la población, ya que en su mayoría fueron obras de infraestructura vial.

La cobertura de la población objetivo y atendida es del 100%

Aspectos Susceptibles de Mejora

Que a través de la Estrategia "BC Mejora" que es el mecanismo estatal para el seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) se retomen aquellas recomendaciones no atendidas de evaluaciones

anteriores y se sumen las recomendaciones de esta evaluación, con el fin de contribuir a un desempeño integral optimo del Fondo Metropolitano y que este se vea reflejado en el Estado BC.

El grado de atención de las recomendaciones para el ejercicio 2017 fue de un 82%, esto se traduce en un interés y seguimiento al Fondo Metropolitano por los ejecutores de este.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Ámbito Programático

1. Se recomienda que parte de la inversión sea orientada a obras de movilidad urbana, esto con el fin de seguir impulsando el desarrollo regional, urbano y económico de las Zonas Metropolitanas, este tipo de obras son de gran impacto para la población, y se contribuye al cumplimiento del objetivo del Fondo Metropolitano.
2. Que las instancias Ejecutoras del Gasto atiendan obras con un enfoque metropolitano y subsanen las observaciones de UCP con el fin de lograr un acceso vasto a los recursos aprobados por la federación, y así evitar tener recurso no ejercido y lograr más obras.

Ámbito Indicadores

3. Es necesario la creación de indicadores con los cuales se pueda medir la eficacia, eficiencia, impacto del Fondo Metropolitano; con el fin de mejorar la ejecución del mismo.
 - a) **Indicador propuesto:** % de avance en la ejecución de las obras del Fondo Metropolitano. **Formula:** avance en la ejecución de las obras programadas/ sobre el total de obras*100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
 - b) **Indicador propuesto:** avance financiero del Fondo Metropolitano. **Formula:** recurso ejercido del Fondo metropolitano/ sobre el recurso total aprobado del Fondo Metropolitano **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** trimestral
 - c) **Indicador propuesto:** avance de atención a las recomendaciones hechas al Fondo Metropolitano. **Formula:** número de recomendaciones atendidas del Fondo metropolitano/ el total de las recomendaciones del Fondo Metropolitano * 100 **Unidad de medida:** porcentaje **Periodicidad:** semestral

Ámbito Presupuestal

4. Que la instancia ejecutora encargada de ejercer el recurso, dé a conocer en su informe a la cuenta pública y en sus portales de internet, datos relevantes de las obras realizadas como nombre de la obra, recurso ejercido, descripción de la obra, población beneficiada directa e indirecta, fotografías de la obra.
5. Promover la inversión de los recursos del Fondo Metropolitano en proyectos de enlace internacional, como el mejoramiento de la infraestructura e imagen de los cruces fronterizos con Estados Unidos, entre otros proyectos que vinculen la región transfronteriza ya que son de alto impacto social para los pobladores de estas zonas metropolitanas y el desarrollo económico de la misma.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1.	Nombre del coordinador de la evaluación: Miguel Andrade Barba
4.2.	Cargo: Coordinador de la Evaluación
4.3.	Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4.	Principales colaboradores: ninguno
4.5.	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: geko_muyo@hotmail.com
4.6.	Teléfono (con clave lada): 5 66 90 26

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. **Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):** Fondo Metropolitano, Zona Tijuana y Mexicali 2017.

5.2. **Siglas:** no aplica

5.3. **Ente público coordinador del (los) programa (s):** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

5.4. **Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

Poder Ejecutivo ☒ **Poder Legislativo** ☐ **Poder Judicial** ☐ **Ente Autónomo** ☐

5.5. **Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):**

Federal ☒ **Estatad** ☐ **Municipal** ☐

5.6. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):** Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.7. **Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):**
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado

5.8. **Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre	Institución	Cargo	Teléfono	Email
Florencio Alfonso Padres Pesqueira	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	Secretario	(686) 558-1116	apadres@baja.gob.mx
Bladimiro Hernández Díaz	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado	Secretario	(686) 558-1118	bhernandezd@baja.gob.m
Jose Francisco Reynoso	Director de Obras Públicas Mexicali	Director General	686) 556 9650	
Jorge Alberto Ramos Llerenas	Director de Obras Públicas Playas de Rosarito	Director General	614-9600	

Enrique Esquivel Rodríguez	Director de Obras Públicas Tecate	Director General	654 9200
Martha Lorenza García García	Director de Obras Públicas Tijuana	Director General	973-7159

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa___ Invitación a tres___X___ Licitación pública___ Licitación pública nacional___ Licitación pública internacional___ Otra (señalar)___
 Adjudicación directa con tres cotizaciones__

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 116 000.00 incluye IVA

6.4. Fuente de financiamiento: Recurso fiscal___X___ Recurso propio___ Créditos___
 Especificar_____

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

7.2. Difusión en internet del formato:

Página web de COPLADE: <http://www.copladebc.gob.mx/>

Página web Monitor de Seguimiento Ciudadano

<http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/monitorbc/index.html>

Evaluación Específica De Desempeño Del Fondo Metropolitano 2017